

PARA COMPRENDER LAS AUTONOMÍAS

***UNA APROXIMACIÓN DESDE TRES EXPERIENCIAS INDÍGENAS EN
CHIAPAS.***

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- I. CONOCIENDO TRES EXPERIENCIAS DE AUTONOMÍA
- II. REFLEXIONANDO LAS AUTONOMÍAS
- III. RASGOS COMUNES Y PARTICULARIDADES DE LOS PROCESOS AUTONÓMICOS
- IV. REFLEXIONANDO NUESTRAS EXPERIENCIAS

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

INTRODUCCIÓN

La Ley de Derechos y Cultura Indígena, dictaminada por el Congreso de la Unión el 28 de abril de 2001, contraviene el espíritu de los Acuerdos de San Andrés, firmados en 1996 entre el Estado Mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), alejando la posibilidad de un marco constitucional para el reconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

A pesar de no contar con un marco legal para la construcción de la autonomía y libre determinación, como derecho de los pueblos indígenas a decidir su propio futuro y desarrollo, las diversas organizaciones que conforman el movimiento indígena nacional han optado por una construcción de facto de las autonomías. Es decir, han valorado la necesidad de volver a las comunidades para construir la autonomía en los hechos, en su vida cotidiana, manteniendo su exigencia de cumplimiento de sus demandas históricas. Se trata de una construcción legítima, a contracorriente del discurso y de las políticas gubernamentales.

El discurso oficial quiere ocultar el reclamo histórico de los pueblos, haciendo creer que la cuestión indígena ha quedado resuelta con la reforma en materia de derechos y cultura indígena, o con la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, o con la implementación de consultas y programas asistenciales para las comunidades en diferentes regiones del país. La realidad contradice y cuestiona este discurso. El tema de los derechos de los pueblos indígenas es una cuestión pendiente en la agenda nacional, y se mantiene al centro del proyecto de refundación de la nación.

Por eso, las autonomías son uno de los ejes articuladores de un proyecto alternativo de nación que se proponga y se construya desde abajo. Las organizaciones de la sociedad civil tienen la responsabilidad de involucrarse activa y creativamente en este movimiento amplio que reúne a una pluralidad de actores y experiencias en diferentes regiones del país.

Desde su llegada a Ocosingo en 1997, el equipo de Enlace orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de los procesos autonómicos y autogestivos impulsados por las organizaciones indígenas en Las Cañadas y Montes Azules de la Selva Lacandona, en Chiapas. Desde entonces, las iniciativas colectivas desarrolladas en diferentes campos de gestión de la vida comunitaria, como lo son la economía solidaria, la agroecología, la organización política y cooperativa de las mujeres, la educación intercultural, entre otras, tienen como eje estratégico el fortalecimiento de las capacidades y el proyecto autonómico de las comunidades y organizaciones de la región.

Desde estos diferentes proyectos, y con el impulso de propuestas educativas de fortalecimiento y capacitación organizativa, el equipo ha venido dialogando y reflexionando con diversos actores sociales y políticos sobre el significado de la autonomía en sus experiencias y procesos concretos. De esta manera, ha logrado construir una visión que le permite identificar las principales coincidencias entre las

organizaciones autonomistas, como denominadores comunes de sus experiencias que pueden favorecer la articulación política y la conjunción de esfuerzos; pero también, los elementos o características particulares que les confieren una identidad propia, y que pueden ser el punto de partida de un diálogo crítico y creativo que fortalezca sus procesos.

La idea de un cuaderno de lenguaje y uso sencillo, como el que ahora tenemos en nuestras manos, surge de la necesidad de las organizaciones indígenas de contar con herramientas educativas que faciliten el análisis autocrítico de sus prácticas y la comprensión en diálogo de los principales conceptos vinculados al tema de las autonomías, y con ello, que contribuyan al fortalecimiento de sus proyectos y experiencias. El acceso a la mayor parte de los libros y materiales sobre el tema de las autonomías es limitado y su contenido está dirigido a otros lectores. Aparte, la mayoría de estos materiales están escritos en castellano, y emplean términos difíciles que obstaculizan la comprensión de las comunidades y organizaciones, su apropiación crítica y reinterpretación. En esta situación de acceso limitado de las comunidades a materiales bibliográficos adecuados, y más difícilmente, escritos en las lenguas maternas, se elabora este cuaderno que quiere ser un pequeño aporte a la comprensión y discusión crítica de las autonomías desde las prácticas cotidianas de las comunidades y organizaciones indígenas. De ahí su nombre, *Para comprender las autonomías*.

Esta es la intención del cuaderno, contribuir a la comprensión del proyecto autonómico de los pueblos indígenas desde tres procesos y experiencias concretas que se construyen en Las Cañadas de la Selva y en Los Altos de Chiapas. Se retoman tres casos particulares, el del Colectivo de Educadores Indígenas *Lumaltik Nopteswanej* (Pueblo Educador) y el de la **ARIC Independiente y Democrática** (ARIC ID), como organizaciones del pueblo maya-tzeltal en la región de Las Cañadas y Montes Azules de la Selva Lacandona, y el del **Municipio Autónomo Vicente Guerrero** (MAVG), conformado por comunidades maya-tojolabales sobre el territorio del municipio oficial de Altamirano, en la región de Los Altos de Chiapas.

Se parte de reconocer que estas tres experiencias no representan ni se proponen a sí mismas como modelos acabados de autonomía, que son construcciones sociales que responden y se desarrollan en contextos históricos complejos. Las tres tienen un horizonte común en los Acuerdos de San Andrés, y elementos comunes que las hace converger; pero también presentan énfasis y características propias que las identifica y puede enriquecerlas mutuamente. No se trata de un documento de análisis sistemático de sus procesos históricos, aunque evidentemente supone un esfuerzo de recuperación histórica importante. Son historias abiertas, dinámicas, inacabadas, que se crean y recrean en contextos complejos; en un entramado de relaciones políticas, sociales, culturales, económicas y ambientales, interconectadas a los procesos de globalización, entendida ésta como nueva etapa del capitalismo mundial.

En el acercamiento a ellas, seguramente podrán identificarse debilidades o cuestiones pendientes, desarrollos diferenciados en torno a la equidad de género, las políticas sobre el manejo sustentable de los recursos naturales, los centros

culturales para la formación en la democracia, el establecimiento de alianzas en diferentes ámbitos, y la autogestión o autonomía económica, entre otros.

Indudablemente, la construcción de los municipios autónomos en rebeldía representa la propuesta más avanzada de autonomía en nuestro país, y es parte fundamental del proceso de construcción de un Estado-nación pluriétnico. Sin embargo, la construcción social desde abajo de este nuevo Estado es amplia y sólo puede entenderse desde sus diferentes expresiones y por la suma de esfuerzos y aportes de múltiples actores que trabajan y defienden cotidianamente su derecho a la autodeterminación mediante la autonomía.

Este cuaderno es un material sencillo para todas y todos aquellos que desde diferentes lugares geográficos y escenarios sociopolíticos, son parte o se comprometen en los procesos de construcción de la autonomía de los pueblos indígenas en nuestro México, y que quieren iniciar una reflexión crítica y sistemática de sus propias experiencias, de la que surjan preguntas que profundicen la discusión teórica, y análisis que reorienten sus prácticas hacia los proyectos de futuro. Con ello, se quiere favorecer un mayor involucramiento de los actores protagonistas –la mayoría de las veces relegados– en los debates teóricos y políticos en torno a las autonomías.

La estructuración del cuaderno responde a la propuesta metodológica de la educación popular, que privilegia las prácticas sociales sobre las ideas abstractas, como punto de partida y de vuelta en el proceso de reflexión e interpretación crítica. Su contenido está organizado en cuatro partes. La primera de ellas nos permite acercarnos de manera breve a cada una de las *Tres experiencias de autonomía*, y conocerlas a partir de la propia narración de los actores que las protagonizan. En cada una de las historias, podrán reconocerse los principales elementos que la explican y caracterizan. Después, en la segunda parte, *Reflexionando las autonomías*, se proponen varias preguntas que ayuden a profundizar en el análisis de cada caso para explicitar los principales elementos que la definen. En la tercera parte, partiendo de una contextualización de los procesos de construcción de las autonomías, y de una definición básica a partir de siete elementos nucleares (desarrollo autogestivo, territorio, ejercicio del poder y autogobierno, relación con el Estado, marco legal interno y de amparo, identidad cultural e imaginario), se profundiza en los *Rasgos comunes y particularidades de los procesos autonómicos*. La última parte es probablemente la más importante, pues se trata de una guía para la reflexión colectiva, abierta a cualquier experiencia de autonomía indígena que quiera reflexionarse autocríticamente, a partir de su propio contexto y desarrollo histórico, y a la luz de otros proyectos y de un marco conceptual sobre autonomía.

Al final de este trabajo, podrá observarse que la construcción de la autonomía refleja el dinamismo y la diversidad del movimiento indígena nacional. Una pluralidad de organizaciones autonomistas, con estrategias y formas organizativas propias y compartidas, que tienen como horizonte común el reconocimiento de sus derechos fundamentales, y una referencia a los Acuerdos de San Andrés. Por eso se ha preferido hablar de autonomías, en concordancia con la diversidad de experiencias que se modelan en diferentes regiones indígenas del país y del mundo.

De la diversidad de expresiones autonómicas, pueden ubicarse sus particularidades como potenciales factores de divergencia y fractura al interior del movimiento, o como aportes que enriquecen las prácticas y discusiones en torno a la autonomía y libre determinación.

Las organizaciones y comunidades indígenas, aún sin contar con un marco constitucional de reconocimiento, se construyen como sujetos que son producto y creadores de una historia. La construcción de estas historias no es mecánica ni unilineal; se trata de experiencias abiertas que se modelan en contextos complejos, que viven momentos de flujo y de reflujo, que sufren crisis y contradicciones, y que tienen la capacidad de reorientarse continuamente hacia los proyectos de futuro.

La discusión sobre las autonomías nos conduce inevitablemente a la cuestión del poder y de las relaciones que sustenta el Estado Mexicano. La autonomía implica una reforma profunda del Estado, y la redistribución del poder, por ello el temor de grupos y sectores políticos y económicos poderosos que se resisten al reconocimiento de este derecho fundamental de los pueblos indígenas.

Como lo señalan los Acuerdos de San Andrés, la configuración de una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado Mexicano, basada en el reconocimiento de sus identidades y en el respeto a la diferencia, es uno de los cimientos centrales de un nuevo contrato social y proyecto de nación. El reconocimiento formal de la multiculturalidad, como lo hace la propia Constitución en su Artículo 4º, no resuelve por sí solo la demanda histórica de los pueblos indígenas a ser reconocidos como sujetos de derecho y no como entidades de interés público, beneficiarias de políticas y programas gubernamentales. Se requiere de un reconocimiento de sus derechos integrales (políticos, culturales, sociales, económicos y ambientales) que reformule los marcos legales y las políticas gubernamentales.

La realidad de los pueblos indígenas contradice el discurso gubernamental, que pone el acento en la situación de empobrecimiento y propone la vía de los programas sociales como alternativa de solución. Se trata de un asunto estructural, de la configuración de relaciones de poder, del lugar asignado verticalmente a los pueblos indígenas en el Estado nacional. La realidad nos pone en el camino del respeto y ejercicio pleno de los derechos integrales de los pueblos indígenas, y de la construcción de un nuevo proyecto de sociedad donde confluyan las diversidades, a partir de lo que son y de lo que pretenden ser.

Agradecemos la colaboración de compañeras y compañeros de las diferentes organizaciones que participaron y se comprometieron en la elaboración de este material. A ellas está dirigido en primera instancia. Sus comentarios, aportes y sugerencias han sido incluidos con la esperanza de que sea un instrumento útil y práctico en la construcción diaria de su historia.

I. CONOCIENDO TRES EXPERIENCIAS DE AUTONOMÍA

ARIC ID. A 30 años del Congreso Indígena, las raíces y los frutos...¹

La ARIC Independiente y Democrática (ARIC ID) está integrada por alrededor de 100 comunidades en la región de Las Cañadas de Ocosingo y Montes Azules de la Selva Lacandona, tseltales en su mayoría. Es una organización que tiene historia, unas raíces profundas que se entierran hasta los años del Congreso Indígena de 1974, cuando delegados y delegadas indígenas de los pueblos tseltal, tsotsil, tojolabal y chol, se reunieron por primera vez en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas para discutir los problemas más grandes que enfrentaban, pero también para trazar un proyecto de lucha en cuatro caminos: la tierra, la educación, la salud, y la comercialización.

Desde entonces, en Las Cañadas fueron creciendo el ánimo y los esfuerzos por alcanzar una vida mejor para las comunidades que a partir de los años 50 iniciaron la colonización de la Selva Lacandona. En la década de los años 70 y 80 se formaron muchas organizaciones, desde pequeñas cooperativas hasta uniones de ejidos y sociedades de producción rural que fueron la base que permitió a los colonos avanzar en sus esfuerzos de organización y autodeterminación de su camino y de su historia. La Palabra de Dios se convirtió en una fuerza para organizar la nueva vida de las comunidades y orientar su camino hacia la liberación. Para 1982, la semilla de la organización madre, la *Quiptic ta Lecubtesel*, había dado sus primeros frutos, y se formó entonces la Unión de Uniones, que para 1989 tomó la figura de ARIC, que quiere decir Asociación Rural de Interés Colectivo.

La organización siguió creciendo y tuvo muchas victorias, una grandes y comunes como el reconocimiento de los derechos agrarios de los 26 poblados asentados dentro de la Brecha Lacandona, y la formación y gestión de un Consejo Plural Ampliado que gobernó de 1994 a 1998 en el municipio de Ocosingo. Otras victorias fueron menos reconocidas y se experimentaron desde las comunidades: las mujeres empezaron a participar en colectivos y aprendieron a dar su palabra; se conformaron comités que trabajaron programas propios en salud, educación y producción; se capacitaron delegados y delegadas, promotores y promotoras que caminaron a lodo en las montañas y cañadas. Las comunidades hicieron valer y respetar su voz y sus acuerdos, decidiendo juntas en las asambleas, y exigiendo a los gobiernos el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos fundamentales, que en ese momento se articulaban en torno a la tierra. Así, se fue construyendo la **autonomía** paso a paso. Nació en el corazón de la Selva una fuerza política, un poder indígena para la defensa de los derechos de las comunidades y para su autodeterminación.

Los gobiernos miraron con temor el nacimiento y formación de esta fuerza política, de este nuevo poder indígena. Por eso, implementaron una estrategia

¹ El texto ha sido elaborado a partir de entrevistas a integrantes de la organización, documentos históricos y memorias sintéticas de talleres de la ARIC ID (1990-2004), y del Capítulo VII "El sueño de Porfirio Encino", en Jean De Vos, *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*. FCE, México, 2002, pp. 245-285.

para “comprar su corazón” y fracturar la organización. Quisieron que las comunidades olvidaran sus raíces y su historia de lucha. A veces, lograron sus objetivos. Por eso, en la historia de la ARIC ID también se reconocen derrotas y caídas. La que más pesa en su caminar, y que duele y lastima a las comunidades es la división política y religiosa. Ahora somos muchas organizaciones y el diálogo y los acuerdos son más difíciles de lograr. En el momento actual existen muchas organizaciones y estrategias políticas en la región de Las Cañadas: las que apuestan por la autonomía y la construcción de un nuevo Estado Mexicano; las que comparten esta lucha autonómica y que plantean la construcción de un poder indígena local en la disputa por los gobiernos municipales y estatal; y también las organizaciones que se alinean con el Partido Revolucionario Institucional y sus estructuras de control corporativo. Los diferentes planteamientos y estrategias han entrado en contradicción generándose conflictos que debilitan el tejido social comunitario y minan la capacidad de articulación entre las organizaciones que comparten el mismo horizonte.

En estas circunstancias, las organizaciones independientes han ido perdiendo su autonomía y capacidad para tomar las propias decisiones. La relación con las instituciones del Estado y del gobierno estatal en particular es difícil y contradictoria. Los programas sociales gubernamentales, federales y estatales, no sólo fomentan las tensiones entre las organizaciones indígenas, también han contribuido al debilitamiento de sus capacidades autogestivas y autonómicas.

A 30 años de celebrarse el Congreso Indígena la ARIC ID vive un momento de análisis y reflexión ante los cambiantes escenarios, de balance histórico de su lucha por el reconocimiento de los derechos indígenas. Recuperar su propia historia para aprender de ella y reorientar su proyecto es uno de sus principales retos. En 30 años de caminar, las comunidades base de la organización han acumulado experiencias y conocimientos que pueden ser la plataforma a partir de la cual se fortalezca su proyecto político.

Este camino de 30 años inició cuando los colonos, libres del yugo de las fincas, miraron sus rostros y sus historias comunes, y sintieron la fuerza de ser un solo corazón, es decir, valoraron su ser indígenas, su **identidad** como pueblo indígena tseltal. Entonces, tuvieron el coraje para reunirse en organizaciones, nombrar sus autoridades y tomar acuerdos en asambleas, formando sus propias instituciones de **autogobierno comunitario**; aprendieron a decidir su propio rumbo, eso que llamamos **autodeterminación**, y que es la capacidad de construir la historia con la propia mirada, corazón y pensamiento. A pesar de los muchos obstáculos y caídas, de las rupturas y divisiones, se han mantenido valores culturales que permiten a la organización y a sus comunidades resolver los conflictos y orientar la **administración de la justicia** en las comunidades que les reconocen autoridad.

Hasta el día de hoy, su principal órgano de gobierno es la Asamblea General de Delegados-as, donde quedan representadas las comunidades que integran la ARIC ID, y que es el espacio para decidir el rumbo del camino y tomar los principales acuerdos. El modo de la organización es la consulta y el respeto a la palabra de la base, por eso, los delegados-as regresan a sus comunidades para tomar acuerdos y llevarlos de nuevo a la Asamblea General. En la Asamblea General se nombra a las autoridades que conforman el Consejo General y el Consejo de Vigilancia, y que tienen la tarea de ayudar a la conducción de la

organización y al seguimiento de los acuerdos tomados en la Asamblea General y en las Asamblea de los Consejos Regionales. Estos cargos duran tres años.

El cargo de los delegados y delegadas comunitarios es muy importante, también el de las autoridades del Consejo General y del Consejo de Vigilancia, pero con el tiempo se han ido debilitando estos cargos y se ha ido cambiando la idea sobre sus principales responsabilidades. Muchos los miran como “gestores” de proyectos y recursos ante las instancias gubernamentales. Esto es un problema grave porque, en los últimos años, como parte de una estrategia de desgaste de las comunidades en resistencia y organizaciones autonómicas, los gobiernos federal y estatal con sus instituciones han regado “proyectos” de carácter paliativo y focalizado, que no incluyen a las comunidades en su diseño, planeación y evaluación. Por eso, en las comunidades se fortalecen la idea y las prácticas de exigencia a los gobiernos para que consulten y respeten las estructuras organizativas, y los acuerdos y planes de trabajo a nivel comunitario, regional y general. Para lograrlo, es necesario que las comunidades recuperen su conciencia sobre la exigencia de los derechos humanos, los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Desde 1994, la ARIC ID ha participado activamente en los movimientos de resistencia al proyecto neoliberal que implementan los gobiernos federal y estatal. Como parte de su estrategia política también ha optado por la lucha electoral que permita un gobierno que verdaderamente represente los intereses y respete los derechos de los pueblos indígenas tanto en el municipio, como en el Estado de Chiapas y en todo México. Después del triunfo en 1994 que permitió a las organizaciones autonómicas gobernar en el Municipio de Ocosingo por medio de un Consejo Plural Ampliado, se han ido ampliando las alianzas con los partidos políticos, pero los resultados no han sido alentadores y la desilusión en las comunidades es creciente.

La organización también está consciente de que se necesita construir una nueva relación con el Estado mexicano y con la sociedad. Por eso, participó en foros y discusiones sobre derechos y cultura indígena, y exige el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés firmados en 1995. También ha participado en otros eventos y reuniones con organizaciones y movimientos indígenas, campesinos y urbanos, como son las Jornadas 500 Años de Resistencia que se realizan en octubre de cada año; en las movilizaciones de “El Campo No Aguanta Más”, en enero de 2003 como parte de la UNORCA; y en los foros y protestas contra la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.) que se realizaron en septiembre de 2003 en Cancún, con la organización internacional “Vía Campesina” y muchas otras organizaciones de la sociedad civil.

A decir de los propios indígenas, la lucha se ha centrado desde un principio en el reconocimiento y la defensa de sus **derechos humanos como pueblos indígenas**. Es decir, el derecho de sus pueblos a tener, exigir y ejercer sus derechos humanos. La educación, la salud, la comercialización, y la tierra, fueron los primeros derechos por los que lucharon sus antepasados. Su organización nació para encontrar una vida mejor para sus comunidades, para defender sus derechos como pueblos indígenas, y fortalecer su cultura y sus raíces.

Diferentes valores de la cultura tseltal han sostenido el caminar de la ARIC ID. El respeto a la tierra como Madrecita es uno de los más importante, pues es ella quien permite la vida de las actuales y futuras generaciones. La lucha, cuidado y defensa de la tierra son uno de los principales puntos que cohesionan a las comunidades, y que les permiten establecer una coordinación territorial. Este **territorio** es como una gran casa compartida entre muchas comunidades y organizaciones sociales; es también el lugar donde encuentran su vida y subsistencia; donde recrean sus culturas; y donde impulsan proyectos de vida desde su propia perspectiva, propuestas llamadas de **desarrollo autogestivo o autogestión**, porque son definidas y controladas por ellas mismas.

Actualmente la ARIC ID tiene su territorio en Las Cañadas de Ocosingo y en los Montes Azules, que son parte de la Selva Lacandona. En este territorio también hay otras organizaciones indígenas, y por eso es necesario llegar a acuerdos que les permitan realizar su proyecto histórico de liberación. Este territorio se organiza en siete regiones o cañadas. Cada una de ellas se gobierna por una Asamblea Regional que nombra un Consejo Regional y las Comisiones Regionales, que son los responsables de ejecutar las decisiones y las propuestas de las comunidades.

La ARIC ID enfrenta una nueva amenaza de los gobiernos neoliberales y de las empresas transnacionales sobre su territorio y en particular contra los poblados asentados en los Montes Azules. Su lucha y defensa de los poblados que los gobiernos federal y estatal llaman "irregulares", está sostenida en los derechos a la tierra y el territorio que reconoce el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su posición es la defensa integral del territorio y el rechazo al desalojo y reubicación de los asentamientos humanos. Han decidido negociar con el gobierno cuando no hay poblados, y se trata de avecindados solicitantes que han abierto superficies al cultivo dentro de la Reserva.

Pero la ARIC ID vive también otros problemas relacionados con la tierra y el territorio, pues la Nueva Ley Agraria proveniente de la reforma del Artículo 27 Constitucional de 1992, canceló los derechos agrarios y los nietos de los llamados ejidatarios básicos no tienen más opción de trabajo y subsistencia que recurrir a la migración hacia los estados del norte y los Estados Unidos. Muchos artículos y leyes reformadas son contrarios al cumplimiento de derechos de los pueblos indígenas.

En la construcción de alternativas y trabajos cooperativos que fortalezcan la pequeña economía y subsistencia de las comunidades, las mujeres están caminando con fuerza y van recuperando los valores de la solidaridad y las formas colectivas que durante muchos siglos les han permitido sobrevivir como pueblos.

Después de 30 años, la ARIC ID se propone recuperar y valorar este caminar, y celebrar la historia y el pensamiento de sus abuelos y abuelas que han sido definitivos para modelar su proyecto de vida.

A 7 años, nuestro camino en el silencio y en la fiesta...²

Compañeras y compañeros educadores de diferentes comunidades tseltales de Las Cañadas de la Selva Lacandona, en Chiapas, nos reunimos en 1997 con la inquietud de construir una escuela comunitaria que fortaleciera nuestra identidad como pueblo tseltal y ayudara a mejorar la vida comunitaria. En 1999 formalmente nos constituimos en asociación civil con el nombre de *Lumaltik Nopteswanej*, que en nuestra lengua mayense tseltal significa "*pueblo educador*".

La raíz de nuestro encuentro estuvo en el proyecto de construir una nueva escuela comunitaria, como una alternativa a los programas educativos oficiales, que fuera un lugar para el fortalecimiento de nuestra **identidad cultural** y proyecto común como pueblo indígena; para la expresión libre de nuestro pensamiento y nuestra mirada del mundo, de lo cercano y lo lejano. Soñamos entonces con una escuela que escribiera nuestra palabra; que considerara nuestra forma de organizarnos y de vivir entre nosotros y con nuestra madre tierra; que recuperara nuestras formas y espacios tradicionales de aprendizaje; una escuela comunitaria en donde los niños y niñas, educadores, padres y madres de familia, es decir, toda la comunidad, participara de manera organizada en la generación y construcción de los conocimientos, y que esos aprendizajes nos ayudaran a resolver las necesidades y problemas de nuestras familias y comunidades. Por esto, todos y todas como miembros de la comunidad y de la escuela, tomamos la iniciativa de trabajar en el desarrollo de nuestra comunidad, a partir de nuestros saberes y de los nuevos conocimientos que vamos aprendiendo. A este trabajo colectivo que permite resolver nuestras necesidades y ejercitar nuestros derechos humanos le llamamos **desarrollo autogestivo**.

Estos pensamientos son la raíz de nuestro programa de Educación Comunitaria Indígena para el Desarrollo Autónomo (ECIDEA), que atiende los niveles de primaria y preescolar en 21 comunidades en los municipios de Ocosingo y de Chilón. Actualmente, las 21 comunidades están organizadas en cuatro regiones que constituyen **la base territorial** de incidencia y operación del programa. Desde nuestros orígenes, como colectivo de educadores y educadoras y como comunidades, creamos una estructura organizativa con distintos equipos de trabajo, cada uno con sus funciones y responsabilidades. Así, podemos mirar al equipo de coordinadores generales y regionales, al equipo de formadores-investigadores-intérpretes, al equipo de consultores, al conjunto de niños y niñas, y al grupo de comunidades organizadas representadas por los comités de educación. Todos los equipos trabajamos nuestras funciones, acordadas y escritas en un **reglamento interno** que regula la vida del programa de educación y la participación de todos y todas en las comunidades donde tiene presencia.

Además de trabajar nuestras responsabilidades como equipos, tenemos espacios de articulación y participación colectiva en donde valoramos y tomamos

² La narración se ha elaborado a partir de testimonios y documentos de Lumaltik Nopteswanej (1998-2004); y del libro Enlace Comunicación y Capacitación A.C.- Lumaltik Nopteswanej. ECIDEA. *Modelo Autónomo de Educación Intercultural*, México, 2000.

acuerdos que nos permiten dar rumbo al programa, conducirlo de acuerdo a nuestros propósitos y a nuestra identidad. El espacio de mayor poder de decisión es la *Asamblea General de Educadores Comunitarios*. También realizamos asambleas regionales, reuniones de coordinadores, y por supuesto las asambleas comunitarias orientadas por el equipo de educadores-as y el comité de educación. Esta manera de coordinarnos y conducirnos colectivamente, constituye una forma de **autoorganización** que se manifiesta y opera en una base territorial, es decir, en las 21 comunidades en donde trabajamos.

El camino recorrido hasta hoy, es un tiempo de silencio y de fiesta. Nacimos en el silencio; nuestro proyecto educativo fue construido con el esfuerzo, la lucha y la resistencia de los educadores y comunidades. Las instituciones educativas federales y estatales no nos escucharon ni apoyaron con los medios necesarios para desarrollar un programa de educación que atiende a 900 niños y niñas tseltales. Nosotros mismos, con la cooperación de las comunidades y la solidaridad de organizaciones civiles, resolvimos nuestras principales necesidades: escuelas, libros, materiales, capacitación. Pero sobre todo, sentamos las bases pedagógicas y políticas de una alternativa educativa para las comunidades indígenas de la región. Durante tres años no contamos con certificación ni validación del curso escolar de las escuelas ECIDEA. Caminamos en el silencio. La resistencia y la cooperación comunitaria se convirtieron en nuestras principales fuerzas. Estos tres primeros años de camino en el silencio fortalecieron nuestra palabra y nuestra autonomía, modelaron nuestra identidad, y hundieron las raíces del programa en las comunidades. La organización de los educadores-as y la dirección del programa también se consolidaron.

Después de estos primeros años, empezamos a recoger los primeros frutos y vivimos como una fiesta que alegra y entusiasma. Nuestros primeros logros se hacían visibles dentro y fuera de nuestras comunidades. Los resultados positivos de una evaluación del aprendizaje de los niños y niñas, aplicada por la Secretaría de Educación del Estado (SE), demostraron un buen avance del programa y la fortaleza de la propuesta educativa. Las instituciones educativas gubernamentales reconocieron el trabajo en las escuelas ECIDEA, y gracias a las intensas negociaciones con las autoridades educativas y a las constantes movilizaciones de los educadores-as, se logró la entrada al Sistema Educativo Nacional, obteniéndose la certificación de los estudios. Desde entonces, hemos mantenido una relación de respeto y diálogo con las instituciones educativas del Estado, a partir de una agenda definida con las comunidades y orientada a un reconocimiento formal de nuestra estructura organizativa comunitaria y al mejoramiento de la calidad educativa en las escuelas.

Además, la fiesta se extendió más allá de nuestra región, y nuestro colectivo de educadores-as *Lumaltik Nopteswanej* en cursivas y del programa ECIDEA, fueron reconocidos en muchos otros espacios, participando en foros, seminarios y talleres en los ámbitos estatal, nacional y latinoamericano, donde se discute y se intercambia en torno a la educación de los pueblos indígenas, la interculturalidad, la innovación educativa y la incidencia en políticas educativas.

En el día a día de la escuela comunitaria, los educadores facilitan una formación de sujetos con inquietud por aprender, por investigar, por dar solución a los

problemas y necesidades que enfrentan en su vida cotidiana. Para ello, los educadores-as facilitan y promueven la recuperación de los saberes comunitarios, e intencionan el diálogo y la apropiación crítica de saberes de otras culturas. La mirada está puesta en el acercamiento y comprensión entre saberes diferentes, en un diálogo abierto y creativo del que puedan surgir nuevos conocimientos que permitan a las comunidades enfrentar sus problemas y realizar sus derechos humanos. A esta forma de educación le hemos llamado ***autoaprendizaje crítico intercultural***.

La metodología o forma de educarnos es muy importante en el desarrollo del programa ECIDEA. Es uno de los puntos que constantemente evaluamos y vamos mejorando. El educador se acerca al corazón de las niñas y niños, para conocer su interés, qué es lo que les gustaría aprender y por qué, y qué conocen ya. La tarea del educador y educadora es facilitar y orientar la profundización y ampliación de este conocimiento inicial de los niños y niñas, promoviendo actividades en los espacios comunitarios y en la casa de los libros. El educador motiva y facilita en un diálogo creativo y entretenido, la formulación de preguntas y la búsqueda de posibles respuestas. Para ello, es necesario acudir a todas las fuentes de saber que hay en las comunidades. Esas fuentes son en primer lugar los viejitos y viejitas, los adultos y todas las personas de las comunidades que tienen la experiencia de hacer trabajos y ocupar cargos de servicio. También se aprovechan los libros que hay en la escuela, aunque todavía son pocos y la mayoría no están escritos en nuestra lengua materna.

Por otro lado, los niños y las niñas muestran y comparten su curiosidad en las cosas que van descubriendo en su familia y en la comunidad: por qué sale el sol y por qué luego se esconde; de dónde viene el agua de la lluvia que moja las milpas; por qué hay tiempo de cuaresma –como llamamos al tiempo de sequía–; por qué todos los días en su familia sólo se come maíz, y a veces hasta falta y los papás tienen que comprar..... y tantas otras preguntas. Los niños y niñas comparten sus preguntas en la escuela, y piensan con el educador en los caminos que pueden recorrerse para encontrar las respuestas.

Pensar en las preguntas es muy importante, también lo es la plática con los compañeros-as donde se piensa en ese camino para encontrar respuestas. El niño y la niña y sus preguntas han recorrido un camino en donde han participado otros niños, un libro, su familia, la milpa, el agua, y al final, entre todos y en la escuela con el educador se le ha dado alguna respuesta a la pregunta del ciclo del agua. Además, ya tiene una pequeña propuesta para solucionar el problema familiar y comunitario de la escasez de agua en la época de cuaresma: ¿será posible almacenar el agua de la lluvia en un tanque comunitario y limpiarla para que pueda beberse sin temor de enfermarse? Pues eso es lo que van a trabajar en la escuela comunitaria, primero con el conjunto de niños, niñas y educadores, y después con la comunidad en las asambleas escolar y general.

La escuela comunitaria nos reúne a todos. Como comunidad hemos acordado quién va a ser el educador o educadora, cuáles son algunos de los contenidos que queremos que los niños y niñas trabajen en la escuela para que puedan proponer soluciones a problemas que enfrentamos en la organización, en la producción y alimentación, en la salud, o en la ecología. El comité de educación,

y toda la comunidad reunida en asamblea tienen la responsabilidad de dar seguimiento al trabajo del educador o educadora, y participar en la organización de actividades y trabajos de mejoramiento de la escuela.

En estos siete años de silencio y de fiesta, nuestra lucha avanza con un doble pensamiento. Por un lado, mejorar la calidad del modelo de educación ECIDEA en las comunidades indígenas en las que se desarrolla, ampliar y mejorar la formación de los educadores, los espacios educativos, la creación de libros y materiales propios bilingües, el aprendizaje de los niños y niñas y padres y madres de familia, así como su aporte al desarrollo comunitario, entre otros aspectos. Y por otro lado, nuestra lucha por exigir y ejercer nuestro **derecho como pueblos indígenas** a determinar y trabajar la educación para nuestras comunidades. Por eso, tenemos una responsabilidad grande y la conciencia de participar con otras organizaciones indígenas en la reforma de las actuales leyes nacionales para que verdaderamente reconozcan y favorezcan el ejercicio de nuestros derechos y nuestra participación en la construcción de un nuevo proyecto de nación, con el amparo de leyes internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

Además, de manera más concreta, nuestra lucha está centrada en afirmar y ejercer nuestro derecho como organización indígena tseltal a definir y gestionar nuestros propios programas educativos, que respondan a nuestra realidad y también a nuestra visión del futuro, estableciendo acuerdos de colaboración con las instituciones de educación del Estado. De esta forma, exigimos al Gobierno Mexicano el cumplimiento de sus obligaciones sociales con la educación de los pueblos y comunidades indígenas, y ejercemos con responsabilidad un control social en la gestión de los programas de educación, a partir de nuestras propias instituciones educativas. Una prioridad central de nuestro programa ECIDEA es el mejoramiento de la calidad educativa; por eso, establecemos acuerdos y formas de colaboración con otras experiencias educativas indígenas y campesinas en nuestro país y en América Latina. Nuestro interés es aportar a la construcción de una educación nacional que responda a las necesidades educativas de nuestra sociedad multicultural.

Esta mirada nuestra nos permite fortalecer en el día a día la educación de nuestras comunidades, desde nuestra identidad, nuestro corazón, nuestra palabra y nuestras propias formas de organización, en el marco de nuestros derechos como pueblos indígenas.

A veinte y diez años, el fuego y la palabra...³

La Región Chiptik está formada por un conjunto de comunidades tojolabales que cuentan entre su pasado común el haber vivido en "las fincas" hasta las dos o tres primeras décadas del siglo XX. Este período que los tojolabales llaman "baldío" fue un mecanismo de explotación mediante el cual varias de sus generaciones trabajaron en forma forzada y gratuita en beneficio del patrón.

³ El texto ha sido elaborado a partir de entrevistas a miembros del municipio autónomo, y de documentos de memoria histórica, en Educadoras y Educadores Tojolabales del Municipio Autónomo Vicente Guerrero., *Ja jastal pojik 'i ja jmunisipiotik autonomo bisente ramon gerero saldanya. Cómo nació nuestro Municipio Autónomo Vicente Ramón Guerrero Saldaña*, ENLACE, Comunicación y Capacitación A.C., México, 2004.

Al salir de las fincas, no sin penalidades y conflictos con los antiguos patrones, los tojolabales de la Región Chiptik formaron sus propios asentamientos o "comunidades" e iniciaron un proceso de varias décadas para solicitar sus dotaciones ejidales, esto es, que el gobierno les asignara legalmente tierras para su subsistencia bajo la figura del "ejido". A pesar de que la reforma agraria se inició legalmente en México al término de la Revolución, en esta región los primeros ejidos se conformaron a partir de los años cuarentas y, hasta la fecha, existen trámites o gestiones inconclusas y adeudos parciales a las comunidades.

En los años posteriores a la conformación de estas comunidades, sus habitantes comenzaron a organizarse no sólo para sacar adelante los trámites para conseguir las dotaciones ejidales sino también realizando distintos trabajos y alternativas colectivas para mejorar sus condiciones de vida. De esta forma la lucha por la tierra se ha ido combinando con la realización de trabajos colectivos para contar con los servicios básicos (agua, electricidad, caminos, escuelas, casas de salud, milpas colectivas, etc.) y con el desarrollo de alternativas de en los que ellos mismos se capacitan para ofrecer servicios a sus comunidades por ejemplo, en el campo de la salud, el comercio solidario y la educación,

Durante esos años estas comunidades participaron en organizaciones políticas, primeramente en algunas que planteaban intercambiar favores con las autoridades gubernamentales y, posteriormente, en algunas que optaron por ser "independientes", esto es, definiendo y luchando por sus intereses definidos en forma autónoma.

A principios de los años noventas, estas comunidades decidieron comenzar a formar parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Tomaron esta decisión porque veían que sus problemas se agravaban y que el gobierno no mostraba ningún interés para solucionarlos. Después del levantamiento de enero de 1994, el trabajo organizativo de las comunidades de esta y otras regiones del Estado de Chiapas, fue tomando nuevas características. En diciembre de ese mismo año se anunció la conformación de "Municipios Autónomos" que poco a poco han ido tomando mayor fuerza. También se hicieron los "Aguascalientes" como una forma de organizarse entre las comunidades y municipios que forman parte de un mismo territorio y para facilitar la relación con la sociedad civil nacional e internacional. Fue así como se inició el proceso de conformación de Consejos Autónomos Municipales y Regionales (coloquialmente conocidas como "zonas"), es decir, de formas organizativas de *autogobierno*.

La conformación de Municipios y de "Zonas" o Regiones Autónomas se ha puesto en marcha a través de la definición de *territorios autónomos*, que aunque hasta ahora no han sido reconocidos legalmente, han permitido delimitar el espacio geográfico que aglutina a distintos ejidos, tierras de las antiguas fincas e, incluso, fracciones de tierras "nacionales". Es en estos espacios territoriales que las instancias de autogobierno se plantean ejercer su *jurisdicción*, propósito que entra en juego con la diversidad de orientaciones políticas y de intereses específicos que son propios de cualquier ámbito territorial. Es por ello que las instancias de gobierno autónomo operan bajo una doble tensión en tanto que, por un lado, han logrado dar respuesta a distintos conflictos y necesidades

compartidas por los zapatistas y por miembros de otras organizaciones políticas, incluso del Partido Revolucionario Institucional; mientras que por otro lado, se desenvuelven en un clima de tensión permanente en relación a los grupos opositores a su proyecto que comparten el espacio territorial y frente a una política social paliativa del Estado Mexicano que busca en forma permanente y sistemática socavar el arraigo territorial zapatista.

A partir de la decisión de conformar instancias autónomas, los tojolabales de la Región Chiptik comenzaron a formar parte del Municipio Autónomo 17 de Noviembre junto con otras comunidades tseltales, tsotsiles y mestizas cercanas. Así comenzaron a formar el Consejo Autónomo Municipal y las autoridades autónomas de lo que comúnmente se llamaba "zona", que es el conjunto de varios municipios, que a su vez están formados por un número variable de comunidades. Es así como el reconocimiento de la diversidad cultural, expresada por la convivencia entre distintos grupos étnicos, ha tomado un doble camino. Por un lado se demanda al Estado Mexicano que se reconozcan los derechos colectivos de los indígenas y, en forma simultánea, se busca establecer lineamientos y mecanismos que reconozcan la pluralidad dentro de las mismas instancias autónomas recientemente creadas. A pesar de las implicaciones, dificultades e incluso contradicciones que ha implicado este proceso de reconocimiento de diversidad étnica, puede decirse que el movimiento zapatista ha contribuido a la conformación de una *identidad pluriétnica*.

Pero el camino de estos zapatistas, al igual que el de sus compañeros de otras regiones del Estado de Chiapas, no ha sido fácil. Las comunidades han sufrido de distintas formas la represión del Ejército Federal: incursiones militares, bombardeos, violaciones de mujeres, tortura, robos, destrucción de bienes y, en algunos casos, hasta asesinatos como el de los tres compañeros "Mártires de Morelia" y los dos compañeros "Mártires de Tilité".

En esta posición ambivalente del Gobierno Mexicano en la que por un lado decía que quería negociar y, por otro, seguía hostigando a las comunidades y promoviendo programas sociales insuficientes y paliativos, se llegó a la firma de los Acuerdos de San Andrés. En estos acuerdos el gobierno se comprometía a reconocer la autonomía de los pueblos indígenas. Sin embargo, esto no se hizo así, el compromiso del gobierno se fue desgastando y en el año 2001, pese a una fuerte movilización social en torno a la Marcha Zapatista del Color de la Tierra a la Ciudad de México y la argumentación de los indígenas en la tribuna del Palacio Legislativo, finalmente se aprobó una ley que no reconoce cabalmente la autonomía indígena.

Mientras todo esto sucedía, los tojolabales de la Región Chiptik trabajaban simultáneamente en la conformación de Municipio Autónomo Vicente Guerrero, cuya fundación se realizó en el año 2000. Actualmente el municipio cuenta con un Consejo Autónomo, Responsables Regionales, Comisiones de Salud, Educación, Producción, Ancianos, Mujeres, Tierra y Territorio y Registro Civil. En el ámbito de cada comunidad, los autónomos cuentan con "promotores" en cada una de las áreas mencionadas. Este trabajo de coordinación de la población que forma parte del Municipio y de su participación autogestiva en comisiones de trabajo que se enfocan a dar respuesta a sus principales necesidades continúa

consolidándose como una forma de *desarrollo autogestivo* que, en medio de limitaciones técnicas y de recursos, muestra por la vía de los hechos el arraigo que ha venido adquiriendo la demanda de autonomía indígena y resulta una expresión de la viabilidad que podría tener un modelo de este tipo en el caso de que fuese aprobado legalmente.

El camino continúa y aunque muchas organizaciones indígenas en México siguen considerando que aún no se ha reconocido cabalmente los derechos de los pueblos indígenas, piensan también que su lucha ha dejado muchos buenos frutos. Para muchos mexicanos, no sólo para los indígenas, ha quedado cada vez más claro que no queremos un México que continúe discriminando y excluyendo a los indígenas. El fuego y la palabra se han convertido en la posibilidad de imaginar y construir, como han venido a decir los zapatistas a coro con múltiples organizaciones indígenas, “un México donde quepan todos los Méxicos, un mundo donde quepan todos los mundos”.

II. REFLEXIONANDO LAS AUTONOMÍAS

Te invitamos a que reflexiones con tus compañeros y compañeras sobre cada una de las experiencias autonómicas que hemos leído. Las preguntas nos van a

ayudar a comprender e imaginarnos mejor cómo se han ido creando y desarrollando cada una de ellas.

Sobre cada una de las experiencias autonómicas:

- a. ¿De qué forma distribuye, utiliza o controla **el territorio**?
- b. ¿Cómo es su **estructura organizativa o de autogobierno**?
- c. ¿Cómo se **relaciona con el gobierno** municipal, estatal y/o nacional?
- d. ¿Cómo utiliza o rebate el **marco legal vigente**?
- e. ¿Cómo propone o **imagina su situación en el futuro**?
- f. ¿Cuáles son los principales elementos que la **identifican**?

III. 1 REFLEXIÓN SOBRE CADA UNO DE LOS CASOS

En este apartado queremos profundizar en un análisis comparativo de las tres experiencias, que nos permita identificar los elementos que comparten y también sus particularidades. Para ello, hemos elaborado unos esquemas circulares con los elementos centrales que caracterizan e identifican a las experiencias, y con un pequeño texto explicativo de cada uno de ellos.

ARIC ID

Este esquema presenta los principales elementos que caracterizan la experiencia de autonomía desarrollada por la ARIC Independiente y Democrática. Se puede observar que un elemento central de su experiencia ha sido el fortalecimiento de su **Identidad Cultural** como una organización del pueblo maya-tseltal. Desde sus orígenes en 1974 se ha esforzado en recuperar las formas y valores de la cultura tseltal; pero también, en el diálogo y contacto con otras culturas, ha ido cambiando usos y costumbres que afectan los derechos de las personas, sobre todo de las mujeres. Su relación con la Iglesia Autóctona que impulsa la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas ha sido muy importante en la configuración de su identidad y en su práctica cotidiana de revaloración de la lengua tseltal. La ARIC ID reconoce en la cultura maya-tseltal, en la memoria y proyecto histórico que comparten sus comunidades, y en la vivencia religiosa de la *Palabra de Dios*, sus raíces más profundas y los referentes identitarios y simbólicos que la identifican y diferencian de otras organizaciones, y que le han permitido caminar en la unidad a pesar de las contradicciones políticas internas que la amenazan constantemente.

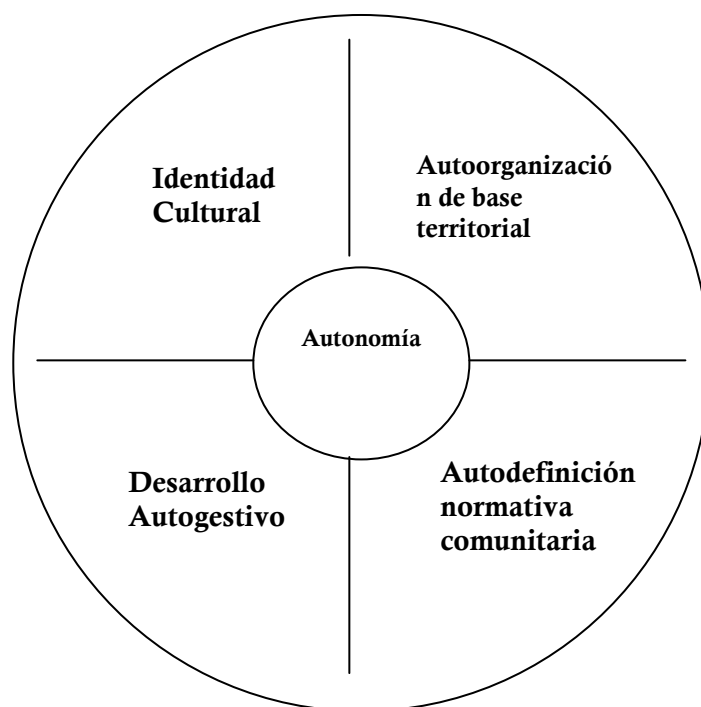
Otro elemento importante que define su experiencia es la **Autoorganización de base territorial**; y quiere decir, que la organización tiene una estructura organizativa y proyecto político que le permiten definir su propio rumbo y establecer relaciones con el Estado y sus instituciones, y con las organizaciones de la sociedad civil. La estructura de autoorganización de la ARIC ID es la base que le permite construir consensos y acuerdos entre las comunidades y regiones que la conforman para decidir y orientar un proyecto común. Decimos que esta estructura de autoorganización es de base territorial, porque descansa en las comunidades y en las siete regiones o cañadas que la integran y que constituyen su territorio de referencia. Cada región o cañada se gobierna al interior de la organización por medio de una Asamblea Regional que nombra a su Consejo Regional y Comisiones Regionales, que son responsables de implementar los programas de gestión comunitaria y regional que se definen ámbito general (educación, salud, agroecología, organización de las mujeres, derechos humanos), y de negociar con las instituciones gubernamentales y coordinarse con las organizaciones de la sociedad civil involucradas de diferente manera en dichos programas.

El tercer elemento de la experiencia autonómica de la ARIC ID es el **Desarrollo Autogestivo**, entendido como el conjunto de políticas y estrategias definidas y

reguladas por las comunidades y orientadas al pleno cumplimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales (DESC). A lo largo de casi tres décadas, la ARIC ID ha definido y controlado su propia agenda de gestión social, que se expresa en diversos programas y proyectos encaminados a resolver las principales problemáticas sociales, económicas y culturales que enfrentan las comunidades de Las Cañadas y Montes Azules, en la perspectiva de los derechos humanos integrales de los pueblos y comunidades indígenas. Los procesos, resultados e impacto de estos programas son muy diferentes, pero todos ellos han permitido a la ARIC ID un aprendizaje colectivo y el desarrollo de sus capacidades de gestión.

Por último, la **Autodefinition normativa comunitaria** que se enmarca en el derecho indígena o los llamados sistemas normativos comunitarios y que de manera práctica se refieren a las estructuras y prácticas cotidianas en las que las comunidades locales administran la justicia, norman la convivencia y relaciones sociales, y reglamentan el uso de los recursos naturales, contribuyendo al orden interno y a la solución de conflictos. Si bien, este conjunto de instituciones y normatividades jurídicas tienen un marco local, la ARIC ID ha definido y consensuado estatutos y reglamentos que van más allá del espacio comunitario y se ejercen en el ámbito de las regiones. Las comunidades que integran la ARIC ID ejercen de manera práctica su derecho de legislar (acordar sus propias normas y reglamentos) y ejercer la justicia en el territorio que les reconoce autoridad.

Vale la pena señalar que la estructura social de las comunidades enfrenta a las decisiones y resoluciones emitidas por el derecho positivo y, ante ellas, los miembros de las comunidades anteponen su propia capacidad de adaptación social para continuar utilizando y readecuando las normas tradicionales, y poder conciliar los diversos intereses generados dentro de la comunidad.



En este dibujo podemos observar lo que en la vida cotidiana significa la “autonomía” de los Municipios Zapatistas y de las Juntas de Buen Gobierno. Como hemos contado en el relato sobre la conformación y funcionamiento del Municipio Autónomo Vicente Guerrero, su proceso autonómico tiene algunos elementos especialmente significativos que explicamos a continuación.

Un primer elemento es el **autogobierno**, que ha establecido a partir de la conformación de instancias de autoridad para la toma de decisiones que están integradas por los indígenas que habitan en las respectivas comunidades y que se han instalado tanto en los Municipios Autónomos como en los Caracoles, que están conformados por varios municipios autónomos y que se rigen por las Juntas de Buen Gobierno.

Un segundo elemento es lo que se llama una **jurisdicción territorial**, que se refiere al ámbito de decisión de las autoridades autónomas, esto es, donde ejercen sus funciones y atribuciones. Esta jurisdicción se ejerce en un **territorio autónomo** que es el tercero de los elementos más significativos del proceso de autonomía del Municipio Autónomo Vicente Guerrero. El territorio autónomo es el espacio geográfico específico en el que se ubican las comunidades indígenas que se participan en el movimiento zapatista, pero que a su vez, está ocupado por otros actores políticos.

Un cuarto elemento significativo de la propuesta autonómica zapatista es el **desarrollo autogestivo**, lo que significa que en coordinación con el Gobierno Autónomo se desarrollan acciones enfocadas a la búsqueda de alternativas para las principales necesidades cotidianas como son la salud, la educación y la producción, entre otras. De esta forma se diseña y se pone en práctica una alternativa propia de desarrollo.

Finalmente, un quinto elemento es la **identidad cultural** que en el caso de la propuesta autonómica zapatista ha priorizado el componente “multicultural” de las comunidades, municipios y caracoles autónomos en el marco de una reivindicación de la pertenencia étnica que permite tener un mayor peso político y justificar la exigencia de sus derechos.



LUMALTIK NOPTESWANEJ-ECIDEA

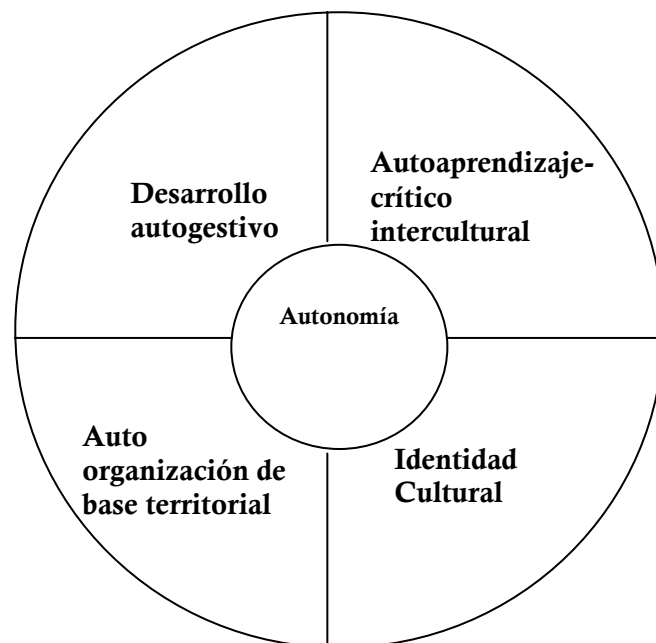
De la historia de *Lumaltik Nopteswanej* – ECIDEA, podemos identificar los elementos más significativos que han estado y están presentes en la construcción de esta experiencia autonómica. Uno de los elementos centrales es la **identidad cultural**. Desde los orígenes del programa, una preocupación de las comunidades indígenas tseltales ha sido el recuperar y resignificar lo propio de su cultura, su lengua, sus formas de organización, su forma de pensamiento, sus espacios y formas de aprendizaje, sus saberes, en definitiva, su forma de mirar y de vivir el mundo en su conjunto, en acercamiento y en articulación con otros conocimientos y formas de pensamiento y de vida. Esta raíz es el corazón que une a las comunidades de ECIDEA y a su colectivo de educadores para encaminar y sostener su experiencia autonómica, articulando a todas las personas que en ella participan, cargos religiosos y civiles comunitarios, niños y niñas, padres y madres de familia, en el fortalecimiento de su identidad cultural mexicana maya tselal.

Otro elemento importante es el que aparece con el nombre de **autoorganización de base territorial**, que quiere decir que la organización tiene una estructura organizativa que descansa y opera en las 21 comunidades que abarca el programa ECIDEA y en las cuatro regiones que las reúnen. Esta estructura le permite definir y construir su propio camino y establecer relaciones de naturaleza educativa y política con instituciones del Estado, organizaciones sociales e instancias educativas con las que interactúa y negocia en la mira de mejorar la calidad de educación del modelo ECIDEA, y de constituirse como una institución educativa con reconocimiento nacional. La autorregulación organizativa es su capacidad de construir consensos y acuerdos entre las comunidades y entre el equipo de educadores por medio de asambleas generales y regionales del equipo de educadores y asambleas comunitarias.

Como vemos en el esquema, **desarrollo autogestivo** aparece como un elemento significativo de la construcción de esta experiencia autonómica. Quiere decir que las propias comunidades son las que tienen la iniciativa y trabajan colectivamente para resolver las necesidades comunitarias que enfrentan. En este caso, las comunidades de ECIDEA se organizaron para dar respuesta a la carencia de servicios educativos en su comunidad, o a la forma inadecuada de los programas que funcionaban en algunas de ellas. En asamblea comunitaria, nombraron a los educadores, educadoras y al comité de educación. Ellos encabezan el trabajo colectivo y articulado de todos los padres y madres de familia para contar con una educación propia que resuelva las necesidades comunitarias.

Un último elemento importante es el que aparece como **autoaprendizaje crítico intercultural**. Significa que el programa de educación ECIDEA busca facilitar la

formación de niños y niñas, educadores y educadoras y padres y madres de familia, en un diálogo permanente que construye preguntas y propone respuestas a la problemática local, a partir de la investigación y el acercamiento crítico a otros sistemas de conocimiento. De esta manera, quiere ayudar a la reflexión crítica y a la búsqueda de alternativas a las situaciones problemáticas que viven las comunidades.



III. 2 REFLEXIÓN COMPARATIVA DE LOS TRES CASOS

Después de revisar por separado cada una de las experiencias y profundizar en los elementos nodales que las constituyen y que les dan una identidad y posición propia en los ámbitos local-regional, estatal, nacional e internacional, proponemos su análisis comparativo ayudados de un cuadro sinóptico.

ELEMENTOS	LUMALTIK NOPTESWANEJ	ARIC ID	MAVG
Desarrollo Autogestivo	Operación de la gestión: 1-estructura de la autogestión: coordinadores, educadores, investigadores, comité comunitario. 2-propuesta de modelo de educación propio	Operación de la gestión: 1-estructura de la autogestión: promotores-as comunitarios, consejos y comisiones regionales, consejos generales de administración y vigilancia.	Operación de la gestión: 1-estructura de la autogestión: promotores comunitarios, comisiones municipales, juntas de buen gobierno. 2-propuesta de

	<p>en el ámbito de las comunidades involucradas.</p> <p>3-escuela comunitaria. La comunidad participa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas. La comunidad define la propuesta curricular y es sujeto de aprendizaje. Regula, gestiona y evalúa el proceso de aprendizaje y el funcionamiento de la escuela comunitaria.</p> <p>4-La escuela comunitaria trabaja con el propósito de resolver las necesidades comunitarias.</p>	<p>2-propuesta propia de desarrollo en el ámbito comunitario, regional y general, negociada con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>desarrollo autogestionada en los ámbitos comunitario, de los municipios y zonas.</p>
--	--	--	---

Territorialidad	Control de la acción y política educativa en el territorio de las comunidades.	Control social comunitario y regional.	Control del territorio autónomo a partir de municipios y caracoles. Delimitación territorial. Ejercicio de una jurisdicción en el territorio.
Ejercicio de poder Autogobierno	Construcción de poder local comunitario. Construcción de alternativas educativas autorreguladas en los ámbitos comunitario y de la organización indígena. Establecimiento y funcionamiento de autoridades propias: regulación, dirección y representación y de mecanismos de articulación, consulta y decisión entre ellas.	Construcción de poder local-comunitario-municipal. Estructura autoorganizativa de base territorial: comunidad, región, regiones articuladas. Acuerdos emanados de la asamblea general de delegados, que regulan la vida de la organización en las comunidades que reconocen y legitiman su autoridad.	Contrapoder y poder alternativo. Estructura de autogobierno: comunidad, municipio y zona. Resolución de conflictos, jurisdicción territorial.

ELEMENTOS	LUMALTIK NOPTESWANEJ	ARIC ID	MAVG
Relación con el Estado Mexicano	Interlocución – Negociación – Incidencia en política educativa. Defensa del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a definir y gestionar sus propios sistemas educativos y estrategias de desarrollo.	Interlocución - Negociación Incidencia en políticas sociales en los ámbitos municipal y regional. Defensa de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas, sobre todo en el caso Montes Azules.	Resistencia, impugnación, rechazo a políticas y programas gubernamentales. Defensa de los derechos integrales de los pueblos indígenas y reforma profunda del Estado Mexicano en un nuevo pacto social.
Marco Legal Interno	Reglamento interno de la organización y acuerdos educativos al interior de las comunidades.	Estatuto y reglamento interno de la organización. Sistemas normativos a nivel comunitario.	Sistema de jurisdicción integral y multinivel (comunitario, regional, zona) Leyes revolucionarias.
Marco Legal Amparo	Convenio 169 OIT PIDESC Ley de Derechos	Convenio de la Diversidad Biológica Convenio 169 OIT	Acuerdos de San Andrés Ley Indígena 2001

	Lingüísticos Convención de los Derechos de la Niñez	PIDESC	"Ejercer la autonomía con o sin ley"
--	---	--------	---

Imaginario	Reconocimiento legal del derecho de comunidades y organizaciones indígenas a autodeterminarse y autorregularse en el campo social-educativo. Modelo Autnómico de los Acuerdos de San Andrés.	Control social democrático, exigibilidad y justiciabilidad de los derechos. Modelo Autnómico de los Acuerdos de San Andrés.	Municipios y Zonas autónomas reconocidos legalmente. Mecanismos que garanticen la participación de la estructura autónoma en el ámbito estatal y federal. Modelo Autnómico de los Acuerdos de San Andrés.
Aprendizaje crítico intercultural	Las personas y colectivos desarrollan capacidades para tomar sus propias decisiones y regular su crecimiento. En el aprendizaje comunitario, desarrollan un sentido crítico y transformador.	Las personas y colectivos desarrollan capacidades para tomar sus propias decisiones y regular su crecimiento. En la experiencia organizativa desarrollan un sentido crítico y transformador.	Las personas y colectivos desarrollan capacidades para tomar sus propias decisiones y regular su crecimiento. En la concientización política y en el ejercicio de autogobierno, desarrollan un sentido crítico de resistencia transformadora.

ELEMENTOS	LUMALTIK NOPTESWANEJ	ARIC ID	MAVG
Identidad Cultural	Recuperación y regeneración cultural como organización del pueblo tseltal: historia, conocimientos, valores, lengua. Reafirmación de lo propio y diálogo de saberes entre culturas. Énfasis en la interculturalidad como recurso pedagógico y político para el reconocimiento formal de su propuesta educativa.	Recuperación y fortalecimiento de su memoria histórica, lengua tseltal, usos y costumbres, y sistema de cargos civil y religioso. La reivindicación de su identidad tseltal como recurso para su reconocimiento como organización indígena.	Fortalecimiento de su identidad y proyecto político como organización del pueblo tojolabal. Identidad étnica como reivindicación política y recurso para la acción colectiva. La diversidad cultural como reclamo histórico de reconocimiento político-jurídico de los pueblos indígenas en el Estado Mexicano.

III. 3 NUESTRA REFLEXIÓN SOBRE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS NODALES. RASGOS COMUNES Y PARTICULARIDADES DE LAS TRES EXPERIENCIAS.

Antes de compartir nuestras reflexiones sobre cada uno de los elementos nodales, proponemos una definición de autonomía indígena y contextualizamos el marco en el que se desarrollan procesos autonómicos.

Proponemos una definición de autonomía indígena que incluye tres elementos: sus componentes, sus ámbitos y los criterios para su construcción.

- a. Componentes: la autonomía indígena es una modalidad del ejercicio del *derecho a la autodeterminación* de los pueblos indígenas que consiste en establecer un tipo de relación entre el Estado Nacional y grupos étnicos en la que se propone el reconocimiento de un nuevo orden de gobierno más allá de los existentes actualmente en México, y que implica un reconocimiento jurídico, político y sociocultural de sus derechos a ejercer el autogobierno, controlar su territorio, ejercer su jurisdicción sobre el mismo y participar en las instancias de representación existentes en el país.
- b. Ámbitos: esta relación de autonomía se manifiesta o aplica en los órdenes comunitario, municipal y regional (intermunicipal), implicando así la modificación de la relación de los grupos étnicos con el Estado y otros actores locales y regionales. Asimismo, implica también la *capacidad de autodeterminación* de los individuos, organizaciones o demás sujetos colectivos que decidan asumirse desde este posicionamiento.
- c. Criterios para su construcción: la autonomía indígena, sus orientaciones y su modalidad operativa debe ser definida bajo dos criterios básicos. El primero señala que debe hacerse a partir de las condiciones sociales, estructurales e históricas y de las características propias del sistema político nacional en las que se desarrolla. El segundo plantea que su definición tanto de orientación como operativa debe hacerse en forma consensuada con los sujetos indígenas que la demandan y que eventualmente la pondrían en práctica en el marco del Estado Nacional del que se trate.

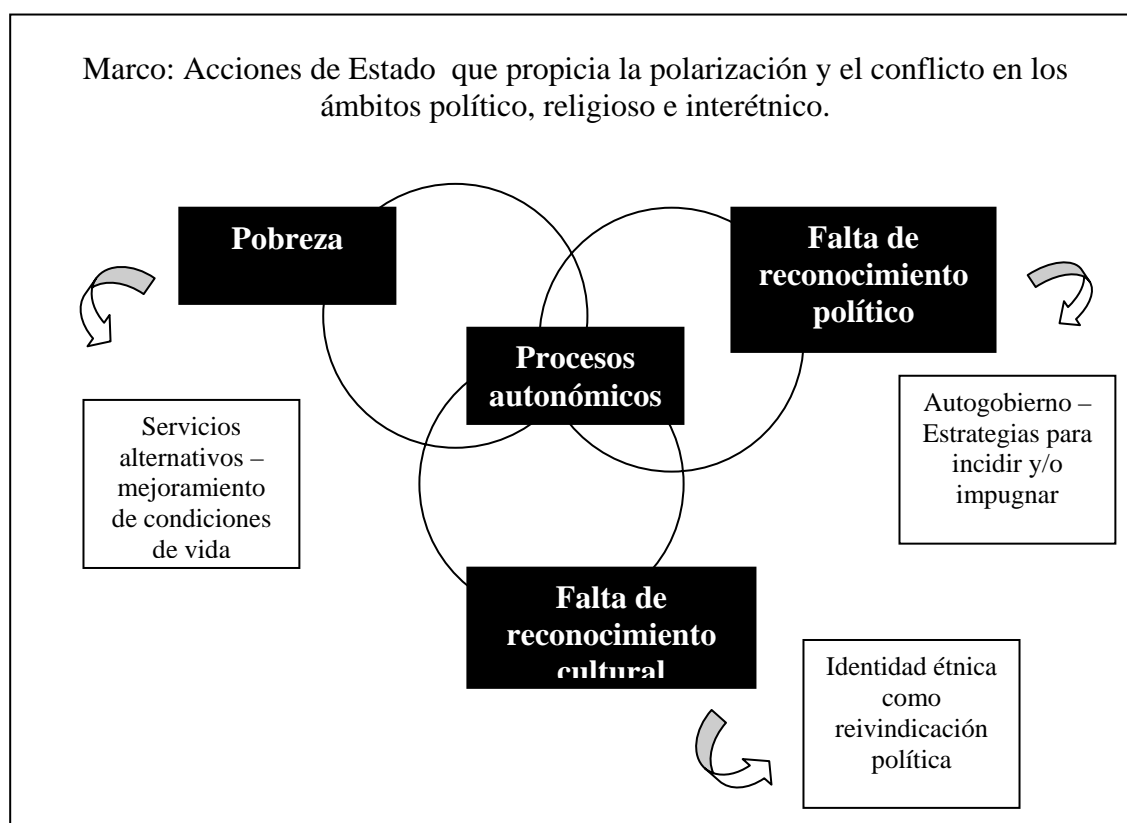
Contexto de los procesos autonómicos

Si bien cada uno de los tres casos analizados muestra distintas características y modalidades de concebir y poner en práctica la autonomía, es posible identificar algunas problemáticas comunes a las que las distintas experiencias, de acuerdo a sus características propias, pretenden dar respuestas:

- a. Ante las condiciones de empobrecimiento en que viven las comunidades y regiones indígenas se desarrollan estrategias para la implementación de servicios alternativos enfocadas al mejoramiento de las condiciones de vida.
- b. Ante la falta de reconocimiento y de mecanismos de participación política se desarrollan estrategias de autogobierno y de organizaciones autónomas cuyos objetivos se enfocan ya sea a incidir en el ámbito público, o bien, a impugnar las acciones de gobierno.
- c. Ante la exclusión y falta de reconocimiento de las identidades culturales se desarrollan estrategias encaminadas al reconocimiento de su identidad étnica, misma que se utiliza como reivindicación política.

Estas problemáticas específicas se dan en un marco regional, estatal y nacional en el que las distintas acciones de instituciones del Estado, y las contradicciones entre actores locales y regionales pueden favorecer la polarización y la profundización de conflictos tanto políticos como religiosos e interétnicos.

Esquema 1. Contexto de los procesos autonómicos



a. DESARROLLO AUTOGESTIVO

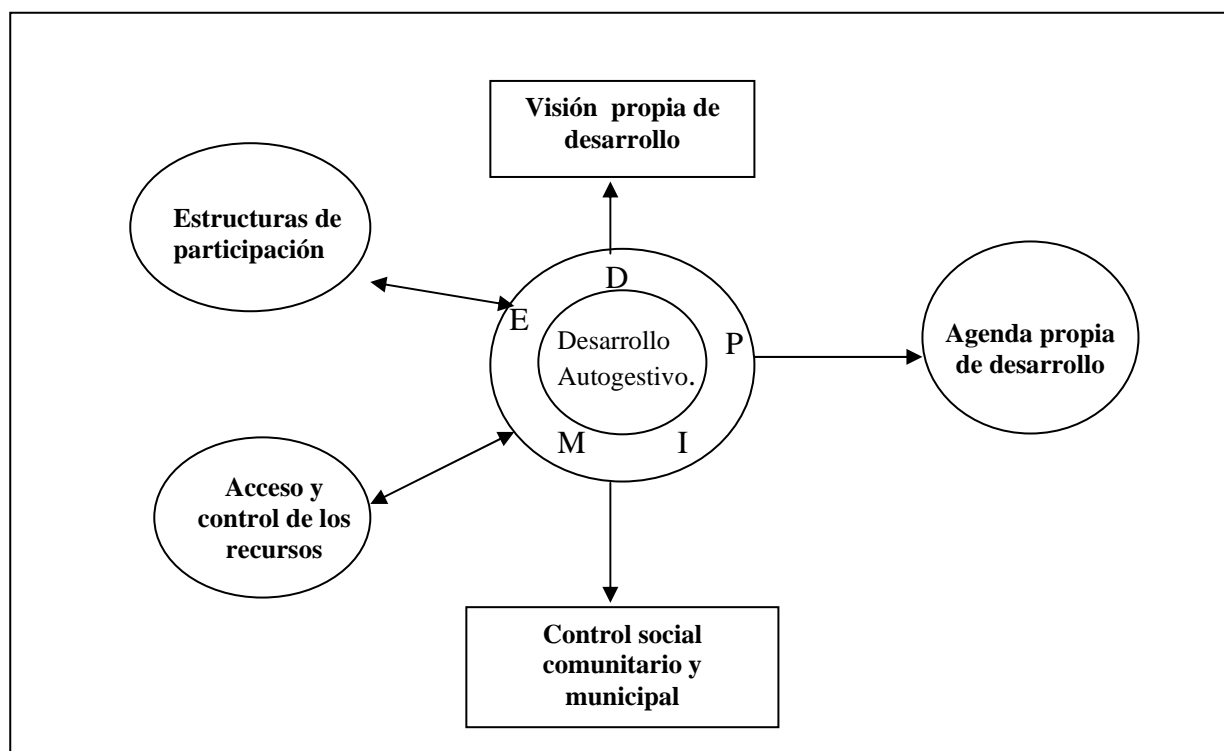
A partir de las tres experiencias autonómicas es posible identificar aspectos comunes que caracterizan los procesos de desarrollo autogestivo impulsados por ellas.

- a) Un primer aspecto es la visión o perspectiva propia del desarrollo que orienta en cada experiencia la construcción de alternativas para la gestión de la vida social en los ámbitos comunitario, municipal y regional. Cada una de las organizaciones, a partir de esta visión propia del desarrollo, impulsa procesos de participación estratégica en sus territorios de influencia, es decir, regulan la gestión de iniciativas en distintos campos de la vida social. A pesar de sus peculiaridades, podemos señalar que las tres experiencias comparten una misma matriz cultural, una cosmovisión que modela sus proyectos de futuro. Se trata pues de alternativas de desarrollo de proyectos de futuro que implican un control social territorializado en distintos ámbitos, como ejercicio del derecho de las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas a definir sus propias agendas y prioridades, a partir de sus intereses y necesidades, y de su propia cultura.
- b) Otro elemento de coincidencia en las tres experiencias es la gestión integral de los procesos de desarrollo, referida a las distintas fases de implementación de un proyecto -interrelacionadas y formando una unidad integrada-, desde el Diagnóstico situacional, su Planeación, los momentos del Monitoreo o verificación del rumbo durante el tiempo de su ejecución o Implementación y la Evaluación del mismo al término de un período determinado (D-PIME). No se trata de procesos lineales y unidireccionales, sino dinámicos y cíclicos, que se van construyendo y reconstruyendo en una tensión crítica entre los planteamientos del proyecto y las necesidades del contexto.
- c) Un tercer aspecto presente en los procesos de desarrollo autogestivo de las tres experiencias son las estructuras de participación que regulan la gestión de programas y proyectos, y el acceso y control de los recursos. Las estructuras de participación se refieren al sistema de cargos y servicios civiles y religiosos, al conjunto de instituciones indígenas que permiten un control democrático de las iniciativas y propuestas de desarrollo. En la normatividad que regula el ejercicio de la autoridad, la rotación y la revocabilidad son formas que permiten una distribución colectiva del poder, y una participación amplia de la población con la consecuente apropiación de los procesos. Por otro lado, el acceso y control de los recursos, como elementos centrales en la orientación y autorregulación de los proyectos. En las tres experiencias se identifican fuentes propias y mecanismos de movilización de los recursos locales, y otras externas, en

donde se ubican por un lado los recursos públicos, y por otro, los que provienen de la cooperación y de la solidaridad nacional e internacional. En general, puede reconocerse un avance lento en la participación de las mujeres para tener una voz activa en el diseño de los programas y en el manejo de los recursos.

Las tres experiencias visualizan y comparten retos comunes para alcanzar impactos amplios, en el sentido de responder afectiva y sistemáticamente a la problemática de exclusión y explotación que viven sus comunidades y que se refleja en una creciente y masiva migración hacia el norte del país y los Estados Unidos; lo que supone a la vez no perder de vista la necesidad de cambios profundo en las actuales condiciones del país. Las organizaciones que impulsan esas experiencias han acumulado conocimientos que les permite visualizar líneas estratégicas de acción y desarrollar estrategias de sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

Esquema 2. Ciclo del desarrollo autogestivo



b. MARCO LEGAL INTERNO Y EXTERNO

A partir de las narraciones de las tres experiencias y de su respectivo análisis, se pueden ubicar algunas características comunes a las tres respecto a la consideración entre los actores locales y regionales y la aplicación en la base territorial de su marco legal interno. Tomamos como punto de referencia un elemento central de las tres experiencias, el control social que quieren ejercer en el territorio con la aplicación de su propio marco legal.

De esta forma, nos encontramos que las tres coinciden en desarrollar los siguientes elementos:

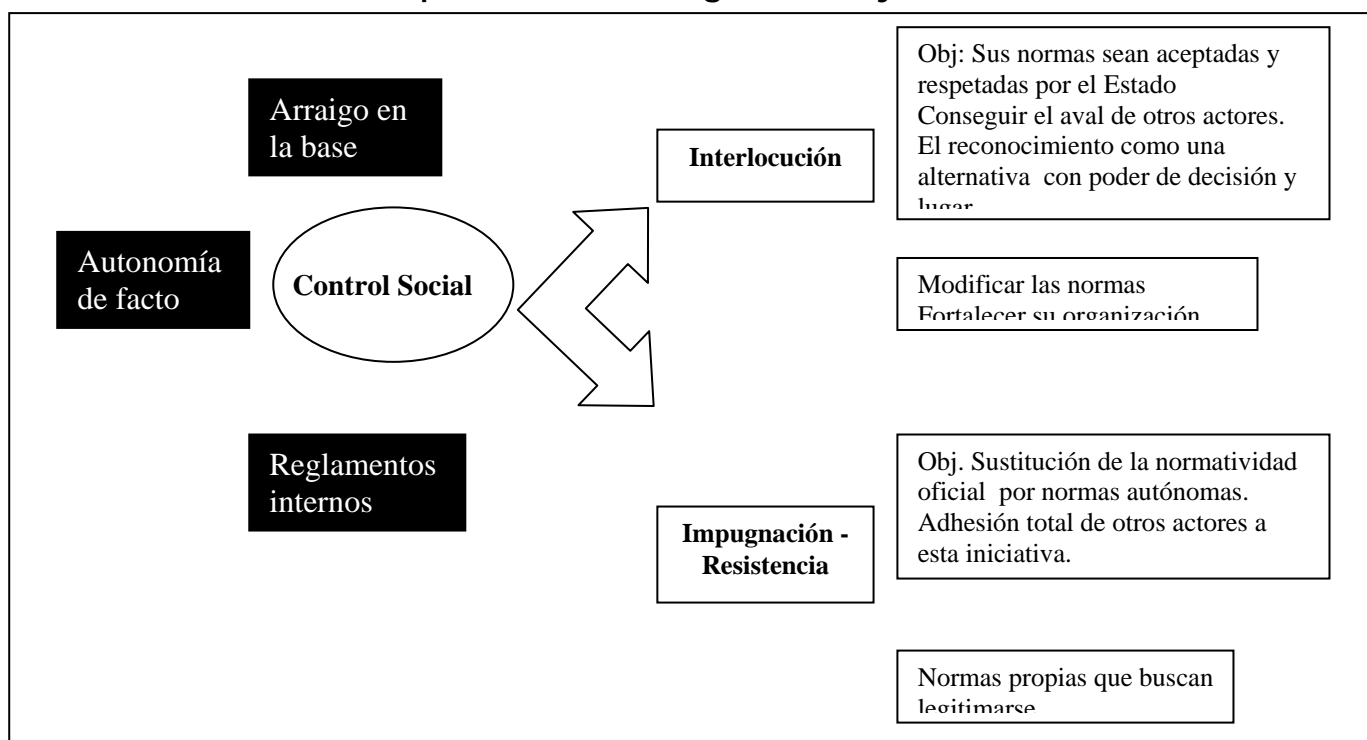
- a) Arraigo en la base: hace referencia al alto grado de consideración que las comunidades miembros de las tres organizaciones manifiestan con su propia organización. La memoria histórica y los frutos logrados por las tres experiencias tienen que ver con la generación de una base comunitaria que respeta y legitima su organización.
- b) Autonomía de facto: en la relación que las tres organizaciones han establecido con los actores locales y regionales de diferente naturaleza: organizaciones sociales, instituciones académicas, e instancias gubernamentales entre otras, se observa que si bien aún no existe un marco de derecho que regule y ampare la forma de autonomía que cada experiencia persigue, se ha creado un reconocimiento, respeto y legitimación hacia la estructura y vida orgánica de cada una de las organizaciones. De esta forma, podemos decir que las tres experiencias experimentan un nivel notable de *autonomía de hecho* que les favorece en las gestiones que realizan para alcanzar la *autonomía de derecho*.
- c) Reglamentos internos: son el conjunto de normas que regulan la vida interna de cada una de las organizaciones en sus diferentes niveles territoriales: general o zona, regional o municipal y comunitario, y en la articulación de los mismos. Constituyen el marco legal interno vigente en cada experiencia autónoma.

Como se observan estos elementos comunes en las tres organizaciones indígenas, también se ubican dos modalidades de posicionamiento diferentes con respecto al marco legal externo.

Por un lado, algunas organizaciones indígenas han optado por una posición de interlocución con las instancias del Estado con el fin de obtener una aceptación y un respeto de su propio marco legal y en definitiva, de su posición como organizaciones socio-políticas con ejercicio de poder en el territorio. Esta posición busca modificar las normas estatales y nacionales vigentes con la mira de fortalecer su experiencia autonómica, así como el aval de los actores sociales locales y regionales como una alternativa con poder de decisión y lugar.

Por otro lado, algunas organizaciones indígenas adoptan una posición de impugnación y de resistencia frente al marco legal externo, estatal y nacional, con el propósito de sustituir la normatividad oficial por la suya propia y la legitimación y adhesión de otros actores locales a esta iniciativa.

Esquema 3. Marco legal interno y externo



c. AUTOGOBIERNO Y RELACIÓN CON ACTORES LOCALES Y REGIONALES

A partir del análisis de los tres casos presentados en la primera parte de este cuaderno es posible ubicar dos modalidades de posicionamiento de las organizaciones indígenas y de sus iniciativas en relación con el tipo de vínculo que establecen frente al Estado Mexicano.

Por un lado, se ubican organizaciones que se inclinan por la interlocución con autoridades de los distintos órdenes de gobierno a las cuales se presiona para exigir el cumplimiento de sus obligaciones y obtener mayores beneficios. A diferencia de lo anterior, otras organizaciones han optado por una posición de impugnación y resistencia que se manifiesta en el rechazo de los programas sociales gubernamentales.

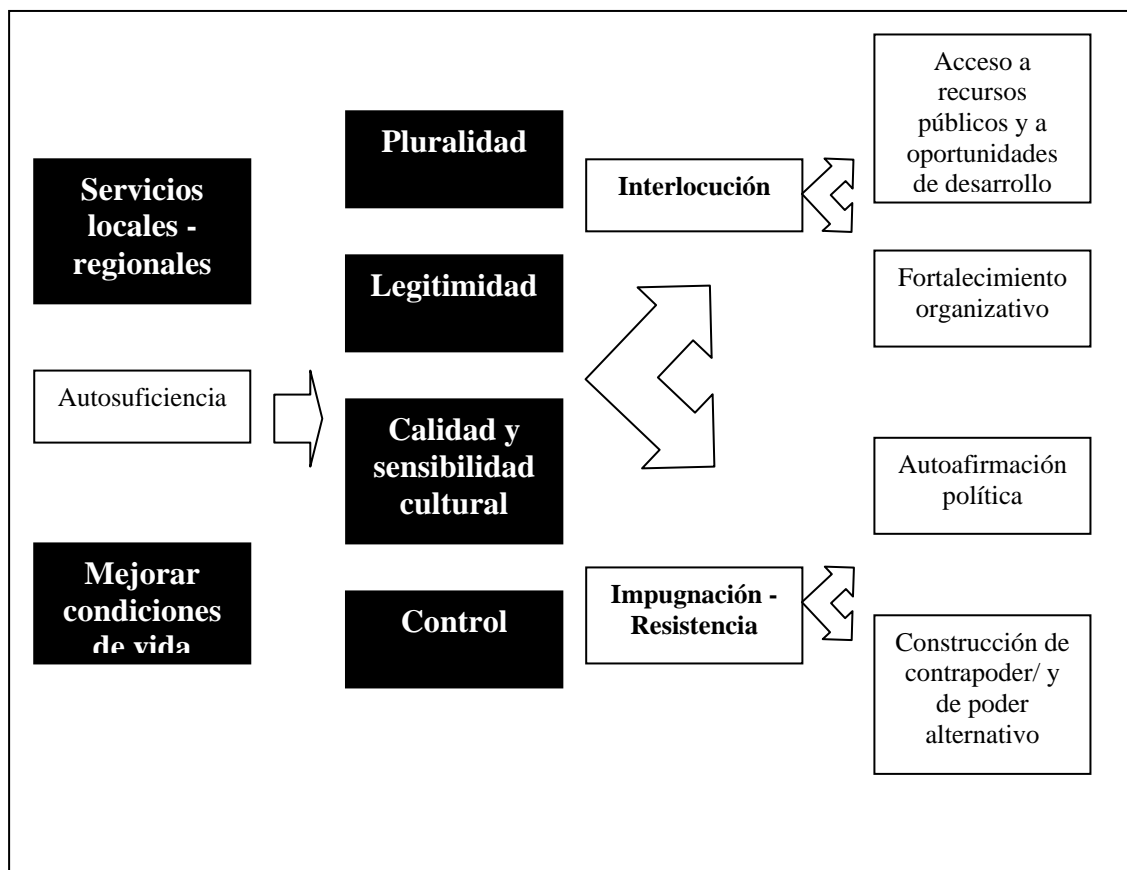
Como se ilustra en el Esquema 4, a pesar de estas dos posturas, es posible ubicar características comunes a ambos posicionamientos en lo que se refiere a la relación que establecen con otros actores locales o regionales.

En las distintas organizaciones indígenas pueden ubicarse dos propósitos de aplicación directa: ofrecer servicios básicos en el ámbito local y regional, así como el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Estos propósitos tienen las siguientes características:

- a. visión de pluralidad: se ofrecen tanto a miembros de la organización como a aquellos que no son miembros.
- b. búsqueda de efectividad y construcción de legitimidad ante actores regionales.
- c. los servicios que se brindan pretenden ser de mejor calidad o más apropiados en relación con los programas gubernamentales.
- d. desarrollar poder o control sobre las acciones de gobierno que se implementan en el territorio (rechazar, autorizar, modificar o utilizar los servicios gubernamentales).

Esquema 4. Relación con actores locales y regionales



Estos propósitos y características comunes encuentran a su vez un rasgo distintivo: las organizaciones que adoptan la posición de interlocución establecen como finalidad de su relación con las autoridades la posibilidad de obtener los máximos beneficios de los programas gubernamentales encauzándolos hacia la realización de las propias necesidades y perspectivas de desarrollo y, de esta forma, consolidan su presencia en la región y fortalecen sus procesos organizativos.

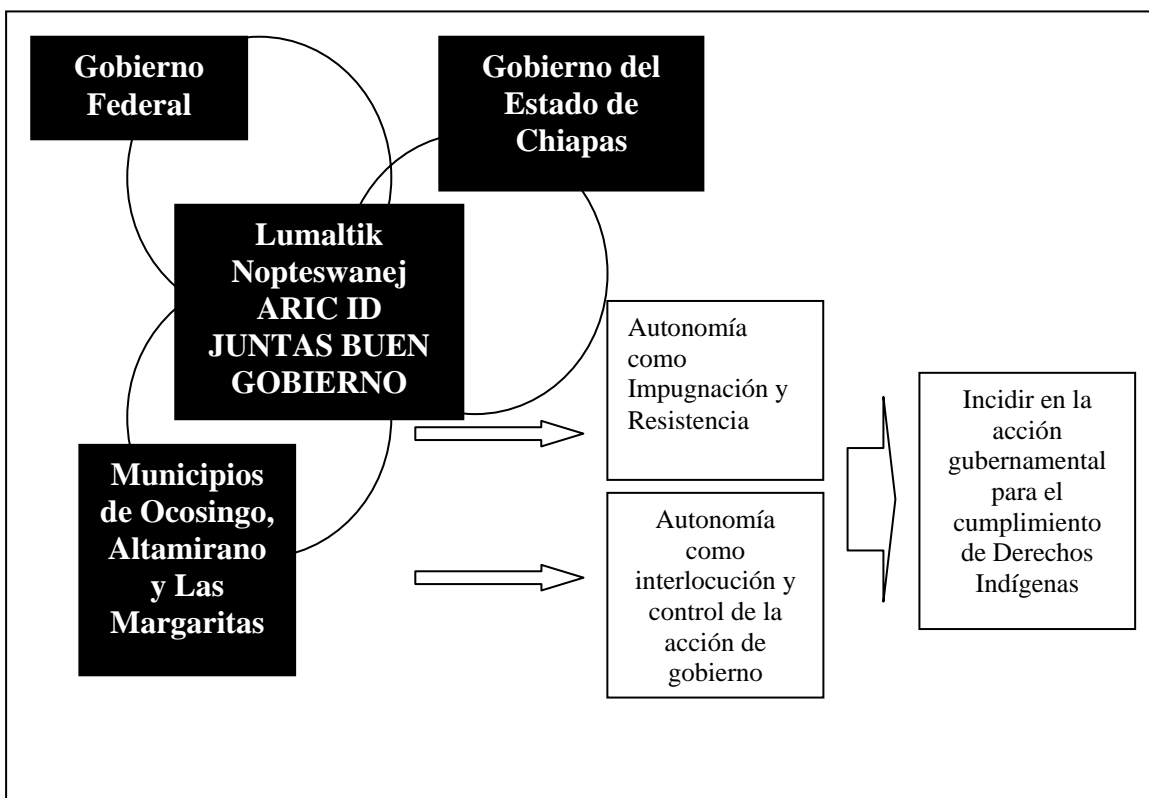
Por su parte, las organizaciones que se sitúan desde la impugnación y la resistencia, al rechazar los programas sociales gubernamentales, buscan evidenciar las limitaciones de dichos programas y proponer alternativas. Ambos elementos justifican, desde su punto de vista, la formación de instancias de autogobierno que ejercen un contrapoder o bien constituyen formas de poder alternativo.

d. RELACIÓN CON EL ESTADO MEXICANO

Con base en los planteamientos en torno a las características señaladas de la forma cómo las organizaciones indígenas desarrollan sus estrategias estableciendo determinados vínculos con los actores locales y regionales, pasamos ahora a profundizar en el análisis de sus relaciones con instancias gubernamentales u oficiales.

En este sentido, puede observarse que en los dos posicionamientos a los que nos hemos referido (interlocución y resistencia), las organizaciones mantienen algún tipo de relación tanto con instancias federales como estatales y municipales. Asimismo, desarrollan discursos y estrategias que tienen como finalidad influir en las acciones gubernamentales desde la perspectiva del cumplimiento de los derechos indígenas.

Esquema 5. Relación con el Estado Mexicano



e. TERRITORIALIDAD

A partir de los tres casos analizados pueden ubicarse dos formas específicas de concebir y poner en práctica el vínculo entre las organizaciones indígenas y el territorio, cuyas características definimos a continuación: las “organizaciones territorializadas” y la “jurisdicción territorial”.

A. Organizaciones territorializadas:

- La organización está compuesta por personas que se autodefinen como miembros de la misma, que se ubican en determinadas localidades que a su vez conforman regiones o conjuntos de regiones.
- La toma de decisiones y acuerdos sobre asuntos que se refieren al territorio se hace en consenso con los miembros de la organización, siendo aplicados y reconocidos por los miembros de la organización y en los espacios territoriales que éstos ocupan.
- La organización no pretende que sus intereses o acuerdos sean reconocidos por quienes no son miembros de la misma.
- La autoridad se ejerce en relación a sus miembros quienes habitan en territorios específicos.
- Se busca aumentar su legitimidad para fortalecerse como organización y aumentar el número de sus miembros. Una parte importante de sus acciones se enfoca a buscar nuevos miembros que se adhieran a la organización.
- No existe un planteamiento de impugnar a las autoridades oficiales.
- Se imponen restricciones a los actos de gobierno en ciertos ámbitos de su acción directa.

B. Jurisdicción territorial:

- Existe la pretensión de que su instancia de autoridad, así como sus decisiones, sean reconocidas tanto por los miembros de la organización como por los que no lo son.
- Existen mecanismos de inclusión para la toma de decisiones. Sin embargo, ciertos ámbitos de decisión se reservan en forma exclusiva a las autoridades.
- Se pretende ejercer autoridad en relación con el conjunto del territorio y con los distintos actores.

- Se busca legitimidad para que se les reconozca como instancias de gobierno.
- Una finalidad importante de sus acciones se relaciona con la intención de que se les reconozca como autoridad.
- Se impugna a las autoridades oficiales, sus actos o decisiones relacionadas con el territorio. Esta impugnación se orienta a la posibilidad de que dichas autoridades llegasen a ser suplantadas por las autoridades autónomas.

f. IDENTIDAD CULTURAL

Hablamos de identidad como un conjunto de elementos comunes y de historias y formas de vida compartidas, que son recreadas cotidianamente por los sujetos sociales como impulso de proyectos de futuro, y que se expresan en un modo de sentir, comprender y actuar en el mundo. Este conjunto o sistema es cambiante, tiene múltiples referentes (sociales, culturales, religiosos, político-organizativos, territoriales) y permite la integración o pertenencia a una colectividad y la identificación.

Si bien podemos decir que en las tres experiencias se vive un reforzamiento de la identidad cultural, como proceso de tensión entre lo propio y lo ajeno, de renuncia y negociación, de apertura y resistencia, también podemos reconocer que cada una de ellas interioriza y reinterpreta sus propios elementos identitarios sociopolíticos y produce otros nuevos. Estos elementos son comunicados a cada miembro del colectivo por su pertenencia a él, y permanentemente recreados: sus mitos de origen o fundación, sus héroes o acontecimientos memorables, los villanos-contrarios y las experiencias dolorosas del pasado y del presente, su proyecto de futuro, sus símbolos, creencias, comportamientos regulados, valores y normas. Cada experiencia desarrolla un discurso o una narrativa de la identidad, es decir, enuncia y representa creativamente su identidad a partir de un proyecto futuro posible compartido. En este sentido, las experiencias de la ARIC ID y *Lumaltik Nopteswanej* por un lado, y el Municipio Autónomo Vicente Guerrero por otro, se desarrollan en un contexto multiétnico y pluricultural, y comparten una misma identidad cultural o étnica como parte del pueblo maya-tseltal y maya-tojolabal, respectivamente.

Por otro lado, podemos reconocer que las comunidades y organizaciones indígenas que desarrollan las tres experiencias autonómicas revisadas, viven un intenso proceso de contactos y de intercambios diversos, que inciden en la configuración de una identidad propia. A esta situación de constante interacción con otros grupos y actores sociales, hay que agregar que en los últimos años se

han intensificado los procesos de ida y vuelta de los migrantes, y que tienen efectos diversos en las comunidades de la región.

Para comprender mejor los procesos de configuración de identidad sociocultural-sociopolítica de cada una de las experiencias, es necesario tomar en cuenta otros aspectos de la identidad: su uso social para la integración y pertenencia a una colectividad, y su identificación como recurso y estrategia para la acción y movilización colectiva.

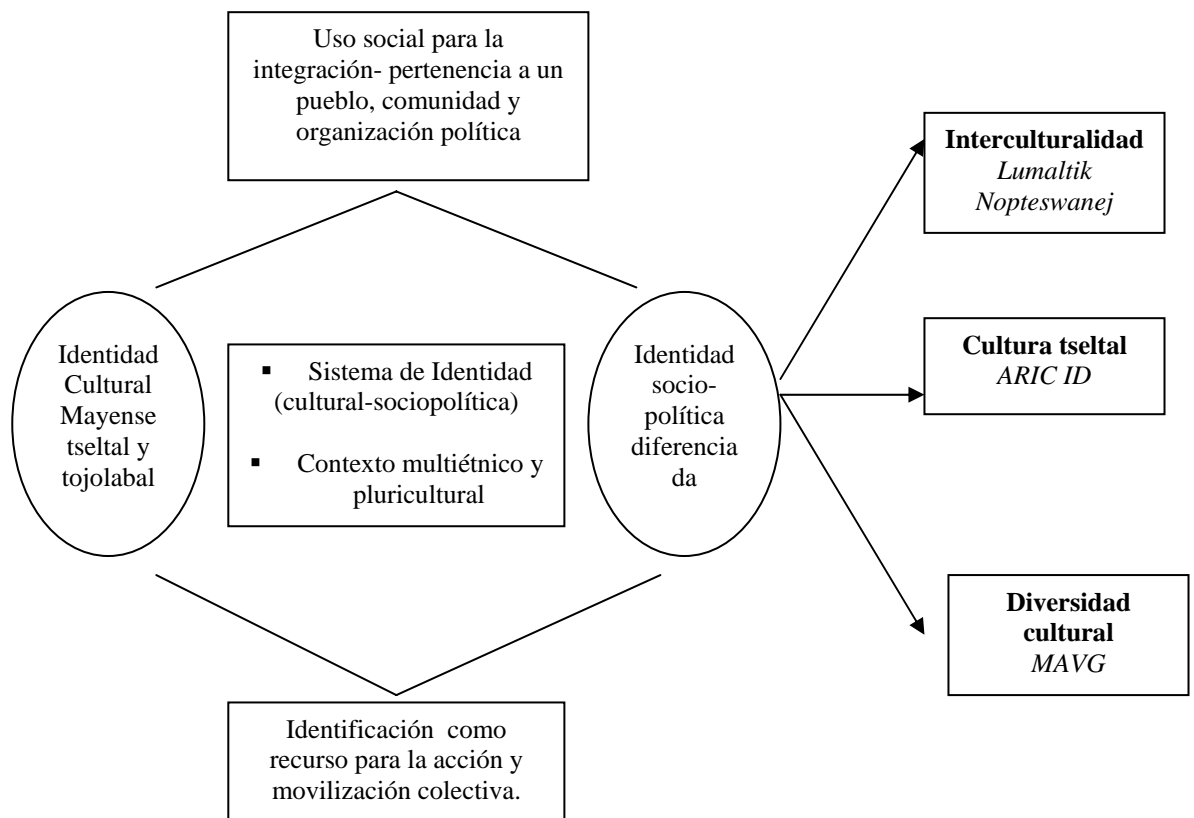
La identidad fortalece la integración y la identificación con un pueblo, comunidad o colectivo. En cada ámbito opera de manera diferente, pero en general puede decirse que el sentido de pertenencia y la identificación dan cohesión, simbolismo expresivo, memoria y proyecto común a los sujetos individuales y colectivos, y favorecen la conformidad normativa, la solidaridad, y la acción autónoma y autogestiva.

Por eso, proponemos hablar de una identidad cultural común a las tres experiencias y diferenciada en sus referentes sociopolíticos. Esta identidad sociopolítica da un rostro propio a cada experiencia. La configuración de este rostro o identidad propia de cada organización tiene que ver con tres formas de identidad que se imbrican:

- Identidad histórica: construida en relación con los acontecimientos pasados importantes para la organización, y con su patrimonio sociocultural.
- Identidad organizativa: fundada principalmente en un proyecto político común, en una representación más o menos elaborada del futuro, que recupera elementos o aspectos del pasado.
- Identidad comunitaria: refleja la vida cotidiana y el modo de vida actual de la comunidad y de la región.

En conclusión, nos acercamos a la identidad sociopolítica de cada experiencia como un proceso abierto y cambiante determinado por la forma particular en que las organizaciones o colectivos incorporan a su sistema de identidad, los símbolos, normas, valores y aspiraciones más profundas. El sistema de identidad (cultural y sociopolítica) descansa en gran parte sobre el sentimiento de pertenencia y lealtad a un pueblo con historia, a una organización con proyecto de futuro y a una comunidad con visión y modo de vida propios. Por eso, la identidad está directamente conectada a la experiencia autonómica, como capacidad para decidir sobre su modo de vida y su forma de organización colectiva, de acuerdo con sus propias normas y valores. Sin identidad colectiva no hay autonomía.

Esquema 6. Identidad Cultural



IV. REFLEXIONANDO NUESTRAS EXPERIENCIAS

Esta última parte de nuestro cuaderno es la más importante, pues quiere profundizar y ampliar nuestra discusión y reflexión colectiva en torno a la construcción de las autonomías, tanto en sus aspectos prácticos como en los teóricos. En los primeros apartados, hemos podido identificar los elementos nodales –que a nuestro propio juicio– definen a la autonomía. A la luz de los tres procesos autonómicos revisados, como si miráramos en una ventana, queremos pasar a mirar y reflexionar autocríticamente nuestras propias experiencias, en sus contextos y procesos históricos particulares. Proponemos una serie de preguntas, como orientadoras y disparadoras de este ejercicio de autoanálisis. Con ello, queremos favorecer la revisión crítica de nuestros principios teóricos y políticos, y su congruencia con nuestras prácticas autonómicas cotidianas, de tal modo que puedan proponerse estrategias para su reorientación y consolidación.

- ¿Cuáles son los elementos principales que caracterizan la experiencia de autonomía en la que participan? ¿Cómo se manifiestan?

- ¿Qué factores externos han obstaculizado la construcción de su experiencia de autonomía?
- ¿Qué factores internos han dificultado la construcción de su experiencia de autonomía?
- ¿Qué factores externos han ayudado a su construcción?
- ¿Qué factores internos han potenciado su construcción?
- ¿Cómo puede vivir la experiencia de autonomía en la que participan su relación con el Estado y sus instituciones?
- ¿Cómo puede vivir la experiencia de autonomía en la que participan su relación con otras organizaciones indígenas y actores sociales?
- ¿Qué necesita para fortalecerse como poder social que es capaz de exigir al gobierno, de afectar sus decisiones y sus políticas?
- ¿Cuáles son los nuevos pilares que pueden sostener la construcción de la autonomía en nuestras organizaciones en el momento actual?
- ¿Qué aspectos falta incorporar o desarrollar en su propia experiencia de autonomía?
- Desde su propia experiencia de autonomía, ¿qué aportes tendría al debate de autonomía indígena que plantea este cuaderno de reflexión? ¿qué aspectos relevantes incluiría que no están aquí considerados?

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA

Díaz Polanco, Héctor. *Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. UNAM, Siglo XXI Editores, México, 1991, 248 pp.

Este libro hace un análisis crítico de la forma como se ha establecido la relación entre los grupos étnicos y el Estado Mexicano a partir de la época colonial y hasta nuestros días. Asimismo, se analizan los principales componentes de la autonomía como son el autogobierno, la territorialidad, el carácter legal constitucional y sus competencias. En su parte final se analizan algunos casos de autonomía en otros países (URSS, España y Nicaragua) y se señalan las perspectivas más sobresalientes de la autonomía regional a partir de algunos casos de lucha por la autonomía en México. Es una obra que resulta útil para poder tener una visión general de los elementos más significativos de la propuesta autonómica indígena y sus especificidades en el caso mexicano.

Ruiz Hernández, Margarito. "La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). Proceso de construcción de una propuesta legislativa autonómica nacional". En: Araceli Burguete Cal y Mayor (Coordinadora), *MEXICO: Experiencias de Autonomía Indígena*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 1999. pp. 21 – 53.

Este artículo muestra los principales componentes de la propuesta de autonomía indígena que ha venido construyendo la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). En él se incluye un recuento desde las primeras propuestas formulada y presentada ante el Congreso de la Unión desde finales de la década de los ochentas, hasta sus últimas reformulaciones hechas durante su Séptima Asamblea Nacional realizada en 1998. Finalmente se presenta la valoración que esta Asamblea Indígena hace sobre los Acuerdos de San Andrés. Se trata de un artículo de sumo interés para comprender los principales componentes de una de las propuestas de autonomía indígena que ha sido ampliamente debatida en México y que puntualiza en forma precisa y aguda las modificaciones constitucionales que implicaría su reconocimiento.

Burguete Cal y Mayor, Aracely (Coordinadora), *MEXICO: Experiencias de Autonomía Indígena*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 1999.

Este libro comienza haciendo una introducción al debate sobre la autonomía en México para luego pasar a revisar varias experiencias de autonomía en el ámbito nacional entre las que se encuentran los casos Yaqui, de Juchitán y del Alto Balsas en el Estado de Guerrero. También se analizan algunos casos de autonomía en Chiapas como son el proceso Tojolabal, las Regiones Autónomas

Pluriétnicas, las Regiones Norte y Altos, la experiencia zapatista y del Consejo Municipal Ampliado de Ocosingo. Se trata de una compilación que da cuenta de la diversidad de las experiencias autonómicas en México y especialmente en el Estado de Chiapas.

Hernández Navarro, Luis y Ramón Vera Herrera (Compiladores). *Acuerdos de San Andrés*. Editorial Era, México, 1998. 238 pp.

Es una compilación que incluye los Documentos de los Acuerdos de San Andrés, así como la respuesta que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional dio a los mismos, entre los que se encuentra el Documento "Punto y Seguido" en el que se delinean los principales componentes de la autonomía indígena zapatista. Asimismo se incluyen reflexiones de líderes indígenas y analistas que participaron en los Acuerdos de San Andrés como son: Adriana López Monjardín, Eugenio Bermejillo, Adelfo Regino Montes y los compiladores. Su contenido es especialmente importante para conocer el contenido de estos Acuerdos, recordando que si bien los actores centrales de la negociación fueron el Gobierno Mexicano y el EZLN, en los mismos participaron distintas organizaciones indígenas mexicanas y tuvo su origen el Congreso Nacional Indígena.

EZLN, *Documentos y comunicados*, Tomos 1 a 5, Editorial Era, 1994 – 2004.

Se trata de una recopilación de los distintos documentos oficiales del EZLN que comienza con las Leyes Revolucionarias y la Primera Declaración de la Selva Lacandona y se prolonga hasta los pronunciamientos realizados con motivo de la Marcha del Color de la Tierra.

Díaz Polanco, Héctor. *Autonomía Indígena. Fundamentos Jurídicos y Políticos*. Secretaría de Formación Política, México, 1999.

Se trata de una compilación de los principales instrumentos jurídicos nacionales e internacionales actualmente disponibles que fundamentan la demanda autonómica en México: los Proyectos de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; los Documentos de los Acuerdos de San Andrés y el Proyecto de Ley de la Comisión de Concordia y Pacificación. Finalmente se incluye la Quinta Declaración de la Selva Lacandona. En este libro se pueden consultar estos instrumentos jurídicos, conocer de forma específica sus componentes y contrastar la normatividad nacional con la internacional.

Autonomía: un breve recuento bibliográfico, hemerográfico y documental

Diversas son las expresiones y espacios desde donde se construye de hecho y de derecho la autonomía. A continuación ofrecemos un breve recuento de diferentes libros, revistas y documentos que reflexionan en torno al tema y a experiencias concretas de procesos autonómicos. Éstos son sólo algunos documentos que proponemos consultar a quienes estén interesados en irse adentrando en el complejo, pero necesario y apasionante, tema de las autonomías.

Alfaro López, Sara y Fierro Alonso, Ulises. *San Pedro Atlapulco: Una práctica de autonomía comunal*, Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, Centro de Promoción para la Paz, A. C., sf.

Almeyra, Guillermo. "Autonomía y zapatismo", en Adolfo Gilly (director), *Viento del Sur*, núm. 11, México, invierno de 1997.

Almeyra, Guillermo. "Autonomía, autodeterminación, autogestión, unidad nacional", en Adolfo Gilly (director), *Viento del Sur*, núm. 9, México, primavera de 1997.

Almeyra, Guillermo. "Autodeterminación y democracia, nacionalismo y mundialización", en Adolfo Gilly (director), *Viento del Sur*, núm. 15, México, junio de 1999.

Almeyra, Guillermo. "Zapatismo, campesinos, indígenas, autonomía", en *La Jornada*, México, 24 de agosto de 2003.

Anaya Muñoz, Alejandro. "El derecho de los pueblos indígenas a la autonomía política: fundamentos teóricos", en *Chiapas*, núm. 11, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Era, México, 2001.

Ávila Mendez, Agustín. "Camino de la autonomía indígena", en *Enfoque. Reforma*, 13 de marzo de 1994.

Ávila Romero, León. "La agroecología en resistencia. Poder autonomía y diálogo en la formación de promotores comunitarios en el noreste de Chiapas", en *Argumentos*, núm. 40, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, abril de 2002.

Bartolomé, Miguel y Barabas, Alicia (coordinadores). *Autonomía étnicas y Estados nacionales*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1998.

Burguete Cal y Mayor, Araceli (coordinadores). *México: Experiencias de autonomía indígena*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Guatemala, 1999.

Burguete Cal y Mayor, Araceli (editora). *Pueblos indígenas, derecho a la autonomía. Chiapas. Regiones pluriétnicas: una propuesta*, Frente Independiente de Pueblos Indios-Comité de Apoyo de Defensa de los Derechos Indios, A. C., México, 1995.

Cano, Arturo. "¿Cuál autonomía para los pueblos indios?", en *Enfoque. Reforma*, 13 de marzo de 1994.

Carlsen, Laura. "Autonomía indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición", en Ana Esther Ceceña (directora), *Chiapas*, núm. 7, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Era, México, 1999.

Carrasco, Morita. "Estado, ley y comunidades. Autonomía indígena, la utopía del nuevo siglo", ponencia presentada en la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica, Lima, Perú, febrero de 2001.

Castellanos Guerrero, Alicia y Sierra, María Teresa (coordinadores.). *Alteridades. Estado nacional, autodeterminación y autonomías*, núm. 14, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México, 1997.

Castoriadis, Cornelius. "Autonomía y alienación", en Castoriadis, *La institución imaginaria de la sociedad*, Vol. 1, Tusquets Editores, Barcelona, 1983.

Castoriadis, Cornelius. "La cuestión de la autonomía social e individual", en Cornelius Castoriadis, *Contra el poder*, Madrid, junio de 1998.

Castoriadis, Cornelius. "Poder, política, autonomía", en Castoriadis, *Ciudadanos sin brújula*, Filosofía y Cultura Contemporánea, México, 2000.

Centro de Investigación y Acción para la Mujer Latinoamericana, A. C., "Qué significa ser pueblo indígena", Folleto I, serie: *Autodeterminación y autonomía: Derechos de los pueblos indígenas*, CIAM, Asociación para la Cooperación Internacional al Desarrollo, Chiapas, México, 1998.

Centro de Investigación y Acción para la Mujer Latinoamericana, A. C., "Los derechos de los pueblos indígenas", Folleto II, serie: *Autodeterminación y autonomía: Derechos de los pueblos indígenas*, CIAM, Asociación para la Cooperación Internacional al Desarrollo, Chiapas, México, 1998.

Centro de Investigación y Acción para la Mujer Latinoamericana, A. C., "La lucha por la autonomía", Folleto III, serie: *Autodeterminación y autonomía: Derechos de los pueblos indígenas*, CIAM, Asociación para la Cooperación Internacional al Desarrollo, Chiapas, México, 1998.

Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria. "El futuro del México Profundo. Reflexiones sobre la autonomía", en CIEPAC, *Boletín "Chiapas" al Día*, núm. 108, Chiapas, México, 6 de mayo de 1998.

Cerda García, Alejandro. "Desafíos del espacio público en los municipios autónomos zapatistas", en Díaz-Polanco (director), *Memoria*, núm. 177, Cemos, México, noviembre de 2003.

Colectivo La Haine. "Qué es la autonomía", en *La Haine*, Pensamiento autónomo, Madrid, sf.

Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C., *El derecho consuetudinario de los pueblos indios*, Morelos, México, 1995.

Congreso Mundial de la Unión Internacional de Autoridades Locales. *Declaración Mundial de la Autonomía*, Toronto, Canadá, junio de 1998.

Congreso Nacional Indígena. "Por el reconocimiento constitucional de nuestros derechos colectivos", Declaración del 3er Congreso Nacional Indígena, Nurío, Michoacán, marzo de 2001.

Corporación Unidades Democráticas para el Desarrollo. "Documento de Jambaló. Por la autonomía de los pueblos indígenas frente a los conflictos que atentan nuestro proyecto de vida", Junta Directiva Regional de Cabildos, Consejo Regional Indígena del Cauca, Departamento del Cauca, Colombia, junio de 2000.

Díaz-Polanco (director). *Memoria. Caracoles zapatistas. Autonomía y buen gobierno*, núm. 176, Cemos, México, octubre de 2003.

Díaz-Polanco, Héctor y Sánchez, Consuelo. *México diverso. El debate por la autonomía*, Siglo XXI, México, 2002.

Díaz-Polanco, Héctor. "Las voces de la autonomía regional en México, 1994-995. Recopilación", en Díaz-Polanco (director), *Memoria*, núm. 80, Cemos, México, agosto de 1995.

Díaz-Polanco, Héctor. "Nicaragua: Diez años de autonomía en Nicaragua", en *Agencia Latinoamericana de Información ALAI*, núm. 258, América Latina en Movimiento, Ecuador, Quito, 17 de septiembre de 1997.

Díaz-Polanco, Héctor. *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, Siglo XXI, México, 1999.

Díaz-Polanco, Héctor. *La rebelión zapatista y la autonomía*, Siglo XXI, México, 1997.

Dietz, Gunther. "De la autogestión comunitaria a la autonomía regional: el movimiento purhépecha en México", en Manuel Alcántara, *América Latina: realidades y perspectivas*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1997.

Esteva, Gustavo. *¿Por qué autonomía?*, Cultura para el Tercer Milenio, A. C., Oaxaca de Juárez, Oaxaca, febrero de 1996.

Fuentes Morúa, Jorge. "¿Democracia sin autonomía indígena?", en *Memoria*, Revista mensual de política y cultura, núm. 108, México, febrero de 1998.

García Colorado, Gabriel y Sandoval, Irma (coordinadores). *Autonomía y derechos de los pueblos indios*, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 2000.

Gómez, Magdalena. "La paz, entre el indigenismo y la autonomía", en *La Jornada*, México, 12 de diciembre de 2000.

González Casanova Henríquez, Pablo y Lomelí González, Arturo (coordinadores). *Etnicidad, democracia y autonomía*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Humanistas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, San Cristóbal de Las Casa, Chiapas, 1995.

González Casanova, Pablo. "Los caracoles zapatisas. Redes de resistencia y autonomía (Ensayo de interpretación)", en *Perfil de La Jornada*, México 26 de septiembre de 2003.

González García, Carlos. "El camino de abajo. Autonomía del pueblo amuzgo", en *Ojarasca*, núm. 69, enero de 2003.

Gutiérrez Chong, Natividad. "La autonomía y la resolución de conflictos étnicos: los Acuerdos de San Andrés Larráinzar", en *Nueva Antropología*, núm. 63, Pueblos indios, autonomía y poder, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de la Ciudad de México, México, 2003.

Hernández Navarro, Luis. "La autonomía indígena como ideal. Notas a *La rebelión zapatista y la autonomía*, de Héctor Díaz-Polanco", en *Chiapas*, núm. 5, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Era, México, 1997.

Hernández, Héctor Cuauhtémoc. *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, México, 1996.

Hylton, John (Editor). *Aboriginal Self-Government in Canada*, Purich Publishing, Canada, 1999.

Illaquiche Licta, Raúl. "Autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas", en *Boletín ICCI*, núm. 28, Instituto Científico de Culturas Indígenas, Ecuador, Quito, julio de 2001.

Keating, Michael. "Regionalismo, autonomía y regímenes internacionales", Working Paper n. 66, University of Western Ontario, Barcelona, 1993.

Kymlicka, Hill. *Ciudadanía multicultural*, Ediciones Paidós Ibérica, España, 1996.

Lavanchy, Javier. "Conflicto y propuestas de autonomía mapuche", Fundación Rehue, Santiago, junio de 1999.

Ley General de la Pluralidad cultural y el patrimonio social de los pueblos indígenas. Ley reglamentaria del primer párrafo del Artículo 4º y del segundo párrafo de la fracción VII del Artículo 27º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

López Bárcenas, Francisco. *Autonomía y derechos indígenas en México*, Serie: Derechos indígenas 4, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A. C., México, 2002.

- López Bárcenas, Francisco. *Legislación y derechos indígenas en México*, Serie: Derechos indígenas 3, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas A. C., Ediciones Casa Vieja, Red-es, Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos A. C., México, 2002.
- López Monjardín, Adriana y Rebolledo Millán, Dulce María. "Los municipios autónomos zapatistas", en Ana Esther Ceceña (directora), *Chiapas*, núm. 7, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Era, México, 1999.
- López y Rivas, Gilberto. *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*, Era, México, 2004.
- Martínez Luna, Jaime. "Autonomía y autodeterminación: pasado y futuro de y para nuestros pueblos", en Jaime Martínez Luna (comp.), *Comunalidad y autonomía*, Fundación Comunalidad, Gelatao de Juárez, Oaxaca, 2002.
- Martínez Luna, Jaime. "Es la comunidad nuestra identidad", en *Ojarasca*, núm. 42-43, México, marzo/abril de 1995.
- Mattiace, Shannan; Hernández, Rosalva Aída y Rus, Jan (editores). *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, International Work Group for Indigenous Affairs, México, D. F., 2002.
- Peralta, Braulio (director). *Equis. Dossier Autonomías en el mundo*, núm. 1, México, 1998.
- Red por la Paz. "Foro de Autonomías", comunicado de prensa, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 15 de agosto de 2003.
- Red por la Paz. "Foro de Autonomías", relatoría y declaración final del evento, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, agosto de 2003.
- Red por la Paz. "Primer Foro sobre Autonomía", relatoría del evento, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, octubre de 2002.
- Regino Montes, Adelfo. "Reflexiones sobre el Ayuuk Teyäjtën –Derecho Mixe– en el marco del pluralismo jurídico, Servicios del Pueblo Mixe, A. C., Oaxaca, México, sf.
- Sánchez, Consuelo. "Identidad, género y autonomía. Las mujeres indígenas en el debate", en Díaz-Polanco (director), *Memoria*, núm. 174, Cemos, México, agosto de 2003.
- Sánchez, Consuelo. *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*, Siglo XXI, México, 1999.
- Sandoval Ceras, Tomasa. "El proceso de autonomía de los pueblos indígenas y la cuestión de género", en *Boletín ICCI-ARY*, Instituto Científico de Culturas Indígenas-Amawta Runakunapak Yachay, núm. 39, Ecuador, Quito, junio de 2002.
- Scout, Colin (Editor). *Aboriginal Autonomy and Development in Northern Quebec and Labrador*, UBC Press, Canada, 2001.
- Servicio Internacional para la Paz. "La autonomía indígena. Ni separatismo ni reservación: Ciudadanía pena", informe, enero de 1997.

Servicios del Pueblo Mixe, A. C., "La autonomía que demandan los pueblos indígenas de México", Ponencia presentada en el taller regional de NOVIB, Monte Limar, Nicaragua, abril de 2001.

Servicios del Pueblo Mixe, A. C., "México: la autonomía, una forma concreta de ejercicio del derecho a la libre determinación y sus alcances", ponencia presentada en el Foro Indígena Nacional, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, enero de 1996.

Speed, Shannon y Collier, Jane. "Autonomía indígena", El discurso de derechos humanos y el Estado: dos casos en Chiapas", en Díaz-Polanco (director), *Memoria*, núm. 139, Cemos, México, septiembre de 2000.

Tamayo, Eduardo. "Autonomía y el México del futuro", en *Autonomías indígenas-Diversidad de culturas. Igualdad de derechos*, Serie Aportes para el Debate, núm. 6, Agencia Latinoamericana de Información ALAI, América Latina en Movimiento, Quito, Ecuador, 1 de febrero de 1998.

Tamayo, Eduardo. "Guatemala. ¿Autonomía para la mayoría de la población?", en *Autonomías indígenas-Diversidad de culturas. Igualdad de derechos*, Serie Aportes para el Debate, núm. 6, Agencia Latinoamericana de Información ALAI, América Latina en Movimiento, Quito, Ecuador, 1 de febrero de 1998.

Tamayo, Eduardo. "México. Autonomía indígena en el centro del debate", en *Agencia Latinoamericana de Información ALAI*, núm. 267, América Latina en Movimiento, Ecuador, Quito, 11 de febrero de 1998.

Tamayo, Eduardo. "Nicaragua. La autonomía a prueba", en *Autonomías indígenas-Diversidad de culturas. Igualdad de derechos*, Serie Aportes para el Debate, núm. 6, Agencia Latinoamericana de Información ALAI, América Latina en Movimiento, Quito, Ecuador, 1 de febrero de 1998.

Valdés, Marcos. "Entre la integración y la autonomía: la mirada intelectual del conflicto mapuche", Chile, 2000.

Villoro, Luis. "¿Por qué autonomías indígenas?", en *La Jornada*, México, 26 de septiembre de 1995.

Zibechi, Raúl. "La autonomía es más que una palabra. Reflexiones a propósito del Enero Autónomo", en Díaz-Polanco (director), *Memoria*, núm. 183, Cemos, México, mayo de 2004.